

BOLETÍN DE LA SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA LULIANA

SEGUNDA ÉPOCA

AÑO LXI T. XXIX

ENERO - ABRIL 1945

N.ºs 710 - 711

SOBRE EL MUSEO DE MALLORCA

EL tema es de los que acuden solos a la pluma en estas páginas. Quien busque el origen y la historia de la Arqueológica y su Boletín, no podrá menos de acudir siempre al «colligite fragmenta» inicial y al obligado recuerdo de los fundadores, reunidos en la Sapiencia al objeto de «recoger, custodiar y restaurar los monumentos artísticos y arqueológicos o sus restos, especialmente en pintura y escultura cristianas, que se hallen abandonados o fuera de servicio en nuestra isla». Este texto del artículo primero de las Bases de 1880, incorporado casi inmediatamente al primer Reglamento de la naciente Sociedad Arqueológica en 1881, ha sido continuamente ratificado y revalidado con renovado fervor a través de sesenta y cinco años de historia. Durante estos trece lustros de actuación, se recogió mucho, se restauró hasta donde llegaron los medios, siempre escasos, se custodió y guardó todo, conservándolo piadosamente como un preciado depósito hasta el presente.

Basta recorrer al azar las páginas de este Boletín para darse cuenta de como no se ha extinguido en ningún momento la corriente de amoroso respeto, de exaltada devoción a los restos de nuestro pasado que ha informado

la vida y actuación pública de nuestra Sociedad. En todo ese ya largo tiempo, la mayor tristeza de la Arqueológica ha sido su impotencia ante las grandes desapariciones que tan a fondo esquilmaron el tesoro artístico de Mallorca. Sus mayores desengaños, efemérides tan tristes como el derribo de la Puerta de Bab-al-Kofol en febrero de 1912, y otros grandes fracasos de los que el tiempo marca en la historia cultural y artística de un país con duras cicatrices de bochorno.

Por otra parte, aunque legitimamente orgullosa de su propia limpia ejecutoria, para la que no pretende exclusiva alguna, no desconoce la Arqueológica los resultados a que, por caminos más o menos paralelos o convergentes, otros han podido llegar. Ahí están, por ejemplo, el Museo de la Academia Provincial de Bellas Artes, el Arqueológico Diocesano, el Municipal, la Colección Aguiló de Manacor, entre otros. Sabe, además, que ni la propia colección ni otra alguna actualmente de las citadas o que pudieran añadirse, puede aspirar a constituir por sí sola el Museo de Mallorca de que todavía carecemos, porque tal Museo solo puede resultar, hoy más que nunca, de la suma o integración en una superior unidad de los actuales restos dispersos.

Este sentido de unidad nos movió en 1937, aprovechando la coyuntura, que tan favorable pareció, del momento, a presentar la Memoria sobre la posibilidad y organización de un Museo de Arte y Arqueología de Mallorca, en la que afirmábamos sin rebozo que: «Ni el intrínseco valor arqueológico, artístico e histórico de buena parte de dichos restos, se halla debidamente puesto de relieve como se merecen en todas las instalaciones actuales que con el nombre genérico de museo se los reparten, ni las mismas obras de arte pueden cumplir en ellos, con la imprescindible dignidad requerida, la que es función esencial del museo moderno: no cementerio sinó vivero del arte, al que ayuda a durar, a atravesar la época actual para ser transmitido indemne a las generaciones futuras, mientras cumple con las actuales el magisterio de belleza

y cultura, flor de toda civilización, que en las creaciones de sus artistas nos legaron las generaciones pasadas».

Si hoy, reafirmando cuanto expusimos en 1937, llamamos nuevamente la atención sobre el tema, es porque la deplorable situación de muchos ejemplares publicamente expuestos alcanza, sin que la culpa sea imputable a nadie en particular, un grado de decrepitud y abandono—testimonio por ejemplo la interesantísima sarga de Ferrando: la fundación de la cartuja de Valldemosa, en la Lonja—que hace enrojecer de vergüenza. Cuando a vueltas de la espantosa convulsión que acaba de asolar a la vieja Europa, tras la desolación de la pasada guerra civil que tan terriblemente diezmará el riquísimo tesoro artístico de España, las obras de arte, restos del pasado esplendor, alcanzan nuevo e insospechado valor y categoría, parece que nosotros nos empeñamos en acentuar el descuido y, en vez de afanarnos por salvar y restaurar hasta las menores partículas que nos ha conservado, pródiga, la Providencia, lo dejamos perecer todo en el más deplorable abandono.

La misma fragmentación que pudo ser un bien en la hora del desmoronamiento y recogida, cuando, por diversos caminos, vinieron a salvarse, que era el fin primordial, mayor número de preciados restos, hoy puede resultar de hecho un mal no leve; porque es patente que ninguno de los actuales organismos propietarios de colecciones—ello salta a la vista—cuenta por sí solo con medios suficientes para sostener la decorosa presentación y conservación de su propia parte. ¿Habían acaso de poderlo todos juntos? Posiblemente sí, pues además de explotar en común, en un mundo más normalizado que el presente, los ingresos del mayor número de visitantes seguros, habrían de tener también entre todos mayor fuerza y eficacia para obtener aquella ayuda superior, tan lógica como imprescindible, que no puede repartirse entre muchos sin peligro de atomizarla y hacerla estéril.

Para esa labor de unidad se está levantando en la calle de Lulio de esta ciudad, con ritmo excesivamente lento, al par con la indiferencia y desgana con que es contemplado

por muchos, el nuevo edificio para los servicios de Archivos, Bibliotecas y Museos, capaz de albergar un día con toda dignidad y eficiencia el Museo de Arte y Arqueología de Mallorca que hasta ahora no hemos tenido nunca. Y para esa labor de unidad, que no roza ni es incompatible con el derecho de propiedad ni con otro derecho alguno de ningún legítimo particularismo, para ese ideal perfectamente asequible y viable con la buena voluntad de todos, no ha de regatear colaboración ni esfuerzo alguno la Sociedad Arqueológica Luliana.

J. P. M.

APUNTES CRONOLÓGICOS

DE

D. JAIME CONRADO Y BERARD⁽¹⁾

(1808-1865)

En este siglo XIX que ha presentado acontecimientos públicos tan varios y extraordinarios, producidos por las pasiones y el espíritu de partido, que con ponderosa fuerza han dominado los hombres de la época, no parecerá extraño que aun los más pacíficos y extraños a los hechos notables los recuerden a menudo, ya con entusiasmo y admiración o ya con sorpresa y dolor, según el vario modo de considerarlos o según las utilidades o perjuicios que a cada uno le hayan ocasionado. Pocos serán los que no puedan contar alguna ventaja o placer, o algún sentimiento o desgracia, razones poderosas para que no los olviden; y este es el motivo porque en las conversaciones frecuentemente se reproducen los sucesos pasados y se recuerdan los sujetos que en ellos figuraron y las fechas y años en que sucedieron. Pero como en los transcurridos, han sido tantos y se han sucedido con tanta rapidez que no es fácil retener en la memoria las fechas, ni siquiera a los que han sido peculiares a nuestra Isla de Mallorca, he continuado unos apuntes cronológicos con solo el objeto de ayudar a mi memoria cuando me interese saber las circunstancias de tal o cual suceso y la época o fecha en que sucedió.

(1) D. Jaime Conrado y Berard, de noble familia mallorquina, fué uno de los fundadores de la «Diputación Arqueológica de las Islas Baleares». Su amor a nuestro pasado le llevó a recopilar una interesante miscelánea de historia y arqueología de Mallorca y a redactar los presentes «Apuntes Cronológicos», tan interesantes para la reconstrucción de la vida de nuestra capital durante buena parte del siglo XIX. Falleció en Palma a los 67 años de edad, el 19 de abril de 1866. El manuscrito original de estos Apuntes está en poder del nieto del autor D. José M.^a Conrado.

No se crea por esto que me haya propuesto escribir una historia, ni que sea mi deseo de ostentar erudición, ni adquirirme fama póstuma; conozco la cortedad de mis luces y solo escribo para mi, apuntes de las cosas contemporáneas sucedidas en Mallorca, sin otro fin, como he dicho que auxiliar la memoria y procurarme una diversión.

JAIME CONRADO Y BERARD.

AÑO 1808

La caída del Ministro de Estado D. Manuel Godoy, tan conocido en España y fuera de ella, produjo en esta capital el primer hecho público que afectó mi imaginación hasta entonces pueril e indiferente a los grandes sucesos que pasaban a mi alrededor. D. Miguel Caetano Soler, abogado mallorquín, ministro amigo del favorito, y que perseguido en la caída fué asesinado en el Corral de Almaguer, pueblo de la Mancha, tenía en esta ciudad unas sobrinas, no muy bien vistas del pueblo que las acusaba de orgullo y vanidad, fundándolo así en el lujo que habían desplegado pretendiendo igualarse con las señoras más principales, como también en el parentesco del Ministro protegido del favorito.

La desgracia de este, publicamente aplaudida e insultada por toda la nación, presentó a los mallorquines la coyuntura favorable de pisar la altivez de dichas señoras, e hizo volar de repente la mina del odio que contra ellas estaba cargada.

El numeroso concurso que todos los años acude al Molinar de Levante en la tarde del domingo después de Pascua, que llaman *día de Pancaridad* viendo pasar el lujoso coche de dichas señoras, arremetió con insultos y pedradas hasta obligarlas a retirarse, y el coche fué quemado pocos días después en la plaza del Borne con aplauso y algazara de los espectadores.

En este año con motivo de la guerra con los franceses, el Sr. D. Juan Sureda, Marqués de Vivot, creó un batallón que llamaron de voluntarios de Palma, en el cual sirvieron con distintas graduaciones muchos caballeros de esta Ciudad, cuyo ba-

tallón bendijo sus banderas en la Iglesia de Sta. Magdalena el día 3 de noviembre de dicho año.

D. José Troncoso, levantó también una compañía que el vulgo llamó *verderols* por la chaqueta verde con que iban uniformados, y D. Manuel Santandreu otra de caballería; pero estas compañías y otras que llamaban de la Huerta duraron muy poco tiempo; no así el batallón de voluntarios que salió a campaña y fué últimamente convertido en regimiento de Bailén.

De resultas de la batalla que perdió el general francés Dupon en los campos de Bailén en 19 de julio de este año y de la capitulación que se vió obligado a hacer en que quedó prisionero con todas sus tropas, fueron traídos a esta Isla 12.000 franceses de aquel ejército. El general D. José Heredia y Velarde que mandaba esta provincia no tuvo dificultad en admitirlos; pero varias personas que no opinaban por la admisión, entre ellas algunos caballeros y eclesiásticos, conspiraron proponiéndose asesinar al General Heredia y a otras autoridades. Afortunadamente fué descubierta la trama y presos y encausados los conspiradores. A 450 ascendieron los oficiales prisioneros admitidos y colocados en el cuartel contiguo a la Lonja; los demás trasladados a Cabrera, y la causa de conspiración produjo el destierro del P. Mesquida mínimo, de un hermano del Marqués de Vivot, de Juan Miguel Sargento de Urbanos, de un tal Casteyó, del Dean, de Casellas y otros aunque también eran complicados en la conjuración D. Juan Orrian, el General Cuesta de Artillería, Morales etc.

Por la retirada del General Vives vinieron huyendo desde Tarragona varios oficiales, como el Marqués de Vivot, Villaronga, Muntaner etc. y fueron muy mal recibidos. Reding les hizo servir de soldados hasta haber vindicado su honor.

En este año se acuñaron en Palma los duros de plata en cuyo enverso se ven las armas de la ciudad y en el reverso 30 sous Fernando 7.^o 1808.

1809

En este año se formó una Junta de observación y defensa compuesta del Capitán General Heredia, y los Sres. D. Antonio Desbrull, D. Nicolás Armengol, el Conde de Montenegro, el Juez Veleña y D. Bernardo Contestí.

El día 20 de junio se celebraron en la Iglesia Catedral solemnes exequias a las víctimas del 2 de mayo del año anterior,

mandadas por la Junta Suprema Gubernativa del Reyno con decreto de 13 de mayo, en cuya solemnidad dijo la oración fúnebre D. Miguel Victorica, Promotor Fiscal del Santo Oficio.

La Lonja de Palma se destinó para fundición de cañones de Artillería.

1810

En 1810 se impuso una contribución sobre los coches, con bando de 26 de enero, prohibiendo su uso a los que resistiesen al pago, por lo que muchos caballeros los retiraron.

En 12 de marzo se alborotó el pueblo contra los prisioneros franceses, y acudió al cuartel de la Lonja para asesinarlos con el pretexto de que desde las ventanas habían tirado piedras a unas monjas que acababan de desembarcar. La guardia que les custodiaba mandada por D. José Troncoso hizo fuego contra los amotinados, resultando algunos heridos, y muerto un hijo de Cosme el peluquero de la plaza; y a no haberse dispuesto la traslación de los prisioneros a Cabrera, fueran muy funestos los resultados, pues tan enfurecido estaba el pueblo, que a pesar de varios eclesiásticos dedicados a calmarle, mató e hirió sin compasión algunos prisioneros mientras iban del cuartel del muelle conducidos por la tropa. Entre los muertos se contó un teniente de coraceros llamado Deschamp.

La obra de la prolongación del muelle fué comenzada en 3 de mayo clavando la primera estaca, y en 23 del mismo se hechó la primera bancada de piedras.

La población recibió en el mismo año un aumento de más de 20.000 almas con los emigrados que vinieron del continente.

1811

Habiendo llegado a este puerto de Palma en la noche del 2 de junio, la fragata de guerra la Prueba con el cadáver del Marqués de la Romana, se anunció el 3, y el 4 se desembarcaron los restos mortales del caudillo del Norte, que fueron trasladados con acompañamiento de autoridades a su casa. El Capitán General, su esposa, hermanos y parientes convidaron para esta función que fué muy lucida. Algún tiempo después fueron colocados en un suntuoso sepulcro que le erigieron las cortes en el convento de St.^o Domingo de esta Ciudad.

En este año fué la ruidosa y escandalosa causa del Canónigo Molinas por el tribunal de la Inquisición, de cuyo resultado fué dicho canónigo desterrado a un pueblo de esta Isla.

D. Ramón Fortuny desterró este año la costumbre de dar refresco a las personas que por las noche visitaban las paridas; cosa que le agradecieron todos los caballeros, porque aquel envejecido estilo ocasionaba gastos excesivos.

1812

En febrero de este año, por orden de la Junta Central, y para acudir a las necesidades de la guerra, casi todas las personas ricas de esta capital entregaron la plata labrada que tenían, la que pagó el gobierno a razón de 19 sueldos por onza.

Por el mes de julio se embarcó para el continente la División Mallorquina organizada en esta capital, y que constaba de muchos Regimientos de todas armas, a las órdenes del General Inglés D. Santiago Witingam.

Con fecha de 31 de agosto la Excma. Sra. Marquesa de la Romana pasó a las señoras Mallorquinas un oficio impreso invitándolas a que contribuyesen con dinero o efectos, semanal o mensualmente como gustasen, a alivio de los soldados del ejército que valerosamente defendían la libertad e independencia contra las tropas de Bonaparte, e jmitasen el patriótico celo de las señoras de Cádiz reunidas al efecto en Junta patriótica titulada de Fernando 7.^o por las Marquesas de Villafranca y de Casa-Rabago con aprobación del Supremo Consejo de Regencia. Acompañó la elocución pronunciada por dicha Marquesa de Villafranca en 19 de noviembre de 1811, y la invitación a las mallorquinas dispuesta por dicha Junta firmada por su secretaria D.^a María Loreto Figueroa y Montalbó en 3 de enero de 1812. Incluyó además una esquila del Sr. D. Juan Dameto canónigo, advirtiendo que para mayor facilidad se admitiría la suscripción en el archivo de la Catedral. En consecuencia las señoras mallorquinas animadas del mismo celo se apresuraron a suscribirse, y además de los comestibles y dinero que dieron, se ocuparon por muchos dias en coser camisas, capotes, botines etc., y en hacer muchas hilas y bendas para los heridos.

El mismo año vió acuñarse en Palma las piezas de cobre de un sueldo, cuyo inverso tiene el busto de Fernando 7.^o y el

rótulo *Fernando 7.º Dei gracia 1822* y al anverso las armas de España, con el mote *Hispaniarum et Balearium Rey*.

En este año la Plaza del Borne fué teatro de la fiesta con que se publicó la constitución política de la Monarquía española promulgada en Cádiz a los 19 de marzo del mismo año, y fué jurada por las autoridades en 22 de agosto.

1813

El Sr. D. Fr. Raymundo Estrauch religioso franciscano, catedrático de Filosofía y Teología en esta Universidad, hombre eminente que poseía varios idiomas y conocía las matemáticas, la física y la química, publicó en esta ciudad una traducción del Abate Barruel, el *Semanario Cristiano Político*, varios folletos contra las doctrinas liberales y predicaba mucho en el mismo sentido por lo cual fué preso en mayo de este año.

1814

Llegada la noticia de que el Rey a su regreso de Francia, no había querido admitir la constitución. Cundió inmediatamente por toda la ciudad y varios oficiales, entre ellos el director del colegio de Cadetes Senseve corrieron a romper la lápida con el apoyo del Sr. Gobernador Reding. Derribada entre vivas y aclamaciones, pusieron interinamente un papel con letras gordas que decía *Plaza de Fernando 7.º* Los frailes llevados al Borne en brazos del pueblo eran abrazados por los militares y subidos a besar el papel. El P. Estrauch puesto en libertad y conducido al Borne predicó el perdón de los enemigos y la ciega obediencia al Gobierno (no pensaba que hubiese de ser fusilado en Cataluña a los 16 de abril de 1823) D. José Desbull desde el balcón de su casa dijo al pueblo que ya dejaba de ser Alcalde constitucional, pero que de todo lo constitucional únicamente el Ayuntamiento debía subsistir en virtud de Real Orden. Se hizo una grande hoguera y se quemó la lápida y muchos ejemplares de la constitución. Púsose guardia al retrato del Rey y varias de sus copias fueron paseadas durante la iluminación entre hachas y aclamaciones de la multitud que se dirigió a la casa del jefe político Montis, para exigir los papeles de la jefatura, los cuales fueron quemados delante de la misma casa. En la de Bibiloni, la multitud exigió dinero para hachas y quemó

el libro de la Constitución. Al día siguiente se cantó el Tedeum en la Catedral, y la tropa ratificó el juramento a Fernando 7.º en la plaza del Borne, púsose centinela en la librería de Miguel Domingo, y un pasquim al canónigo Managuí para que sacase a D. Isidoro de Antillón que se suponía escondido en su casa.

Mientras se publicaba la extinción de contribución y cementerios, el retrato del Rey estuvo sostenido por los Regidores. El Ayuntamiento ofició al Obispo para que nombrase teólogos que asociados a algunos regidores registrasen las librerías públicas y las particulares sospechosas, y quemasen los papeles malos. En efecto por mano del Dean y de D. José Cotoner se quemaron grandes fardos de casa de Miguel Domingo y otros del librero Carbonell, cuyo registrador fué Vilella. También se hizo grande hoguera a los de la ciudad y el cabildo quemó en su aula antigua los que tenía del tiempo de la constitución como periódicos etc. Varios partidos de la plebe capitaneadas por D. Fernando Reguer, D. Juan Rosas y otros, fueron registrando las casas de los liberales, como la de Victorica, Gonzáles, Martínez, Mas del Pla del Rey, Alou, Florianá, Bover, Soler, Rubí, Sorá y otros. En la portería de Trinitarios hicieron arrodillar al tuerto Pascual, besar el retrato del Rey y gritar Viva el Rey, mueran los traidores.

En el claustro de St.º Domingo fueron repuestos los retratos del auto de fé. Por la tarde salió de casa del General Gregorio una especie de procesión militar con mucho acompañamiento y el retrato del Rey bajo palio llevado por varios generales. Los Inquisidores llevados en brazos a su antiguo palacio salieron a dar las gracias desde el balcón. Al día siguiente el Ayuntamiento tuvo Te Deum en la Catedral y en Santa Cruz hubo fiesta todos los días. De la Inquisición salió otra procesión de frailes y clérigos cantando el Te Deum, cuyos versículos alternaban con gritos de viva la fé. En una noche salieron tres carros triunfales, del Carmen, de San Francisco Asís y de la marina. El Canónigo París fué insultado, y le quemaron varios papeles: el xueta Moxina fué obligado a llevar al patio de la Inquisición una lápida que había comprado de la misma: y sus retratos con los de Sandino se quemaron en el mercado. Los dominicos salieron en ridícula procesión cerrada por un hombre encapotado con barbas y sombrero de tres picos, llevando en una servidora o *moxina* muchas constituciones y «Auroras». Habiendo formado circulo en la calle del mismo Convento, sacaron uno a uno los

papeles, que puestos en montón y rociados de pez con una escoba, se les pegó fuego: El encapotado arrojó el sombrero, se arrancó las barbas, y tirando el capote descubrió al P. Desideri en sus hábitos monacales.

En 16 de mayo llegaron a este puerto procedentes de Tolón varios buques franceses para recoger los prisioneros de Cabrera de los cuales solamente 3000 habían sobrevivido al mal tratamiento.

Desde Ceuta fué traído a la Ciudad de Alcudia D. Agustín Argüelles que con otros desterrados permaneció en ella más de tres años.

1815

En su sala consistorial el Ayuntamiento colocó un retrato del Rey D. Fernando 7.^o hecho por el famoso López y regalado por el Marqués de la Romana.

El 31 de agosto el cuerpo de la Beata Catalina Tomás fué trasladado a la nueva capilla que hizo construir y costeó el cardenal D. Antonio Despuig.

Tambien en este año se estableció en una casa situada detrás de San Caetano el Colegio de la Pureza llamado *de ses mias* que desde allí fué trasladado a casa de Desclapes donde hoy existe.

1817

A las 4 y 50 minutos de la mañana del 5 de julio fué fusilado en el Castillo de Bellver el Excmo. Sr. D. Luís Lasi teniente general de los Reales Ejércitos y enterrado en la Iglesia de St.^o Domingo de esta Ciudad.

En este año las casas principales empezaron las tertulias por semanas.

La orden para que la nobleza entrase en quinta vino en este mismo año disponiendo que el sorteado pudiese redimirse por 20.000 reales vellón (en Mallorca los nobles siempre habian sido excentos).

1818

El Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Bernardo Nadal y Crespi Obispo de Mallorca murió en 12 de diciembre después de 24 años de Pontificado.

1819

La Iglesia Catedral celebró en 8 de febrero las essequias de nuestra joven Reyna D.^a Isabel M.^a de Braganza segunda esposa de D. Fernando 7.^o. Pronunció la oración fúnebre D. Manuel Rullán.

A los 23 de febrero se celebraron en la Iglesia de San Francisco de Asís las honras fúnebres a nuestro paisano el Obispo Nadal, cuyo discurso pronunció D. José Amengual Canónigo.

En 10 de mayo se hicieron los funerales al Rey D. Carlos 4.^o y predicó el mismo D. José Amengual.

En la noche del 14 al 15 de septiembre se incendió la capilla de San Pedro que tenia la Catedral y quedó enteramente destruida.

1820

En 16 de marzo las autoridades de esta Isla juraron por segunda vez la Constitución del año 1812, habiendo prestado igual juramento nueve días antes el Rey D. Fernando 7.^o

Los restos del General Lasi, colocados en un hermoso ataúd fueron trasladados con mucho aparato al muelle para ser conducidos a Barcelona su patria en 24 de Marzo. Se le hicieron solemnes essequias en St.^o Domingo y predicó D. Manuel Rullán.

Los Sindicos Foraneos fueron suprimidos en este año, y la casa y Oratorio del Sindicat vendidos como bienes nacionales.

A principios del mes de mayo se manifestó en Son Servera la peste de bubón que se extendió hasta Cap de Pera, Artá y Son Lorenzo, ocasionando la mortandad de cerca de 2000 personas.

En el mes de junio se abrió la casa de baños públicos, simples y termales bajo la dirección de D. F. Moisen.

1821

Fué en este año que los nacionales de todas las armas y varios otros que no lo eran se pusieron en el ojal de la casaca cinta verde con cráneos y huesos humanos estampados y el mote *constitución o muerte*.

Estábamos a 15 de septiembre cuando en esta capital se declaró la fiebre amarilla, de cuya enfermedad murieron cerca de 5000 personas.

Para guardar las casas de los que habían salido precipitadamente con motivo de la epidemia dejando sus efectos en los primeros barrios acordonados, se pusieron hombres destinados a velar de noche para la seguridad de dichas casas. Tal fué el origen de los serenos que subsisten con tanta utilidad.

En este año se acuñaron los duros de plata que en el enverso tienen las armas de la ciudad y abajo *Salus Populi* y en el reverso 1821 Fernando 7.º 30 sous, son ya muy escasos.

1822

En la Iglesia de religiosas de St.^a Magdalena a los 29 de mayo se celebraron essequias por las almas de los Nacionales que murieron contagiados en el año anterior: dijo la oración fúnebre D. Miguel Salvá.

El P. Ferrer Trinitario fué preso en 22 de agosto, y procesado enseguida por haber publicado un folleto que se considera suversivo. En 2 de septiembre hizo el mismo su defensa pública en el patio de San Antonio, adonde acudió mucha gente sin embargo declarase suversivo en tercer grado el escrito que lo motivó, y en consecuencia fué condenado el autor a dos años de reclusión en el castillo de Bellver, a pesar de los que pretendían que fuesen cuatro.

En el Teatro donde representaba una compañía de aficionados, el público fué invitado a subir a la escena para cantar el *Tragala* y lo verificaron varios, entre algunos caballeros principales.

El Pueblo de Campos se sublevó contra el Gobierno Constitucional en 1.º de diciembre pero a los tres días quedó apaciguado por haber pasado allí con tropas el Capitan General, el Jefe Político, y verificado varias prisiones de los amotinados principales.

1823

A las 12 de la noche del 1.º de marzo los conventos de Capuchinos y Dominicos fueron circuidos por los Nacionales y Provinciales. Dispúsole el Jefe Político D. Ginés Quintana y los Alcaldes mandaron a los Religiosos que en el corto término de un cuarto de hora saliesen del convento, y desde allí entre filas fueron conducidos al muelle y embarcados.

Joaquín Obrador, y Guillermo Clar cabecillas principales de la insurrección de Campos, fueron fusilados en 23 de abril en el *Camp de les animas* inmediato a la Vila de Lluchmayor.

En 9 de junio con gran aparato de autoridades y nacionales, se empezó a demoler el edificio del extinguido tribunal de la Inquisición, cuyo solar es hoy pescadería nueva.

También en el mes de junio se intentó rifar la mitad del Predio Son Sigala que había pertenecido a los frailes dominicos y para ello, cada hacendado en proporción de su capital fué forzado a tomar billetes de a duro. A mi casa cupieron 31 que importaron 617 reales 23 maravedis vellon.

El ya mencionado P. Ferrer fué deportado a Iviza en 24 de agosto sin formalidad alguna, y el 23 de octubre a la Mola de Formentera.

En 2 de noviembre del mismo año llegaron a este puerto cinco buques franceses y a su bordo el General Taverner con decreto de S. M. mandando abolir el sistema constitucional. Efectivamente se le dió cumplimiento en 7 del mismo mes.

En este año se pusieron otra vez los Sindicos Foraneos y se les devolvió la casa del Sindicat.

1824

La primera compañía de Opera Italiana que he visto en Mallorca vino en este año con la famosa prima dona Mosca.

A los 11 de mayo en la iglesia de PP. Menores fueron celebrados solemnes essequias por el alma del P. Estrauch fusilado en Cataluña, y su retrato ocupó un lugar entre los héroes de la patria inmortalizados en la casa Consistorial.

1825

En el día 31 de septiembre se celebró en Montesión la beatificación del Hermano Alonso Rodríguez de la Compañía de Jesús.

Día 8 de diciembre hubo tal tempestad en la bahía de Palma que el agua del mar llegó a penetrar por la puerta del muelle: Hubo varias desgracias, un barco cargado de habas se hundió, y otro fué a parar al Jonquet en donde con mucha dificultad se salvaron dos personas.⁽¹⁾

(1) En el manuscrito original no figura ningún apunte correspondiente a 1826.

1827

En este año a instancias de D. José de Alós, Capitan General y Regidor de esta ciudad, se hizo el Huerto que hay debajo de la Era del Hospital, con objeto de que fuese Jardín Botánico.

1828

El 3 de febrero aconteció el sacrilego robo del SSm^o Sacramento de la Iglesia Parroquial de la Puebla.
Este fué año Santo.

1829

La Catedral celebró en 17 de julio las essequias de la Reina D.^a Maria Josefa Amalia, cuyas honras predicó D. José Amengual.
En 2 de agosto celebraron los P. P. Predicadores la beatificación de Juana de Azas.

1830

En este año fondearon en la bahia de Palma 27 buques de guerra franceses, varios vapores y muchísimos barcos de transportes, que era una parte de la expedición para la conquista de Argel.

En los días 21, 22 y 23 de febrero con motivo del casamiento del Rey D. Fernando 7.^o con D.^a Maria Cristina de Borbón, el Regimiento de Cordova 9.^o de linea celebró este acontecimiento con regosijos publicos muy lucidos.

En este año se empezó a ver en los emparrados el pulgón que tanto estrago ha hecho y hace en nuestras viñas.

1831

A los cinco de junio con gran solemnidad fué bautizado en la Catedral un joven moro llamándole José M.^a Tangerino; fueron padrinos el Excmo. Marqués de la Romana y D.^a Margarita Verí, Marquesa de Bellpuig.

1832

En 24 de agosto fiesta de S. Bartolomé hubo en Sóller un terrible huracán que arrancó muchos arboles levantándolos a

grande altura. Durante el sermón derribó las puertas de la Iglesia, consternando de tal modo que hasta el predicador se tiró de púlpito abajo lastimándose una mano y sin embargo no hubo más muerte que la de una persona aplastada bajo el peso de las puertas.

En este año se recibió con satisfacción el Jubileo General concedido por el Papa Gregorio 16 por bula de 2 de diciembre.

1833

A últimos de enero un labrador cavando en la viña del predio Son Fiol del término de St^a. Maria, descubrió a menos de dos pies de profundidad un pavimento de mosaico, que pocos días despues fué dibujado por D. Alejandro Sureda y grabado por D. Lorenzo Muntaner Pro.

En 24, 25 y 26 de julio la Ciudad de Palma solemnizó de un modo nunca visto la Real Jura de la Princesa heredera D.^a Isabel Luisa de Borbón. El primer día fué festejado por el Ayuntamiento con la inauguración de la fuente del Borne cuya primera piedra puso el Capitán General D. Antonio Monet.

En 5 de octubre se recibió la noticia del fallecimiento del Rey D. Fernando 7.^o y en 6 se mandó el luto general según previene la ordenanza del exercito.

En 7 de octubre empezaron en la catedral las misiones y rogativas de real orden para preservar esta Isla del colera morbo.

Por real decreto de 23 de octubre D. Guillermo Moragues fué nombrado jefe superior de Tormento de estas Islas, y con otro de 16 de mayo del año siguiente se le mudó esta denominación en la de Gobernador Civil.

El Mariscal de Campo D. Ramón Despuig fué nombrado Capitan General de estas Islas por real decreto de 24 de noviembre y se encargó del mando en 7 de diciembre.

En 15, 16 y 17 de diciembre se hicieron lucidas fiestas, y fué proclamada Reyna de España D.^a Isabel 2.^a por muerte de su padre el Sr. D. Fernando septimo.

En 23 de diciembre se hicieron en la Catedral las essequias por el alma del Rey D. Fernando 7.^o y el P. Lorenzo de Mallorca capuchino dijo la oración fúnebre.

En este año se volvieron a quitar los Sindicos Foraneos, y se volvió la casa del Sindicat al que la habia comprado.

1834

En 19 de enero a las 11 de la mañana llegó a este puerto de Palma, procedente de Barcelona el barco de vapor llamado el Rey D. Jaime alias el Balear, y por ser el primer vapor establecido en esta isla destinado a la correspondencia pública llamó mucho la atención del vecindario, que en numeroso concurso acudió al puerto y a la muralla de mar.

1835

En 27 de abril nuestro Capitán General Conde de Montenegro acompañado de las demás autoridades, milicia y un inmenso concurso, dió la señal de abertura de la doble puerta del muelle derribando una piedra de la muralla en el puesto donde debía abrirse la puerta.

Por real orden de 28 de enero quedó suprimida la antigua junta de la Universal Consignación de esta ciudad.

En 18 de mayo se estableció por Real orden de 19 de enero el archivo público para custodiar los protocolos de todos los Notarios difuntos.

El pueblo de Manacor en la madrugada del 10 de agosto se levantó proclamando a Carlos 5.^o pretendiente de la corona de España; pero a pocos días fué sujetado, y presos los principales motores del alboroto.

En los días 15, 17 y 26 de junio se sintió en Palma y en algunas villas un leve terremoto que hizo temblar los edificios, y consternó de tal modo los vecinos de Palma, que muchos se acamparon por algunos días en la llanura del arrabal de St.^a Catalina, en el Borne y plazas, y en otros puntos extra muros de la Ciudad.

Por el Real decreto de 4 de julio se mandó la supresión de los jesuitas al cual se dió cumplimiento en 17 del mismo mes.

Por orden del Capitan General conde de Montenegro se suprimieron todos los conventos de regulares de esta Isla en 12 de agosto.

Por real decreto de 15 de agosto se concedió a esta Isla el permiso de establecer un Instituto Balear con doce catedras y a 14 de octubre se convocó a oposiciones.

En este año empezaron a usarse en esta Ciudad los cartoncitos fosforicos que habia inventado en Barcelona Dn. N. Gonzales.

En la noche del 22 de octubre se presentó a la puerta de la carcel un numero de embozados queriendo a la fuerza penetrar en ella para asesinar a los que estaban presos por el alboroto de Manacor. El capitan de Nacionales D. Miguel Alemañy y Marcel que estaba de guardia con solo doce hombres a duras penas podia contener los amotinados y se vió muy apurado, hasta que se tocó generala, sin saber quien dió la orden y desaparecieron los embozados. Formóse la milicia Nacional en la plaza de Cort, y desde aquel momento solo se oyeron algunos gritos de mueran que salian de sus filas: Hubo varios recados al General quien dijo que haría justicia y todos se retiraron a sus casas.

En 17 de diciembre el pintor Gabriel Reynés hizo los primeros ensayos litográficos en Palma.

1836

En 6 de enero fué fusilado en la explanada de St^a. Catalina Bartolomé Riera alias Tafal, uno de los motores de la sublevación de Manacor.

En 20 de mayo la Casa de Venerables mandada por Real Decreto de 8 de marzo de este año, quedó establecida en el edificio de los estinguidos misioneros de esta ciudad y fueron admitidos en ella 13 religiosos esclaustrados.

En 3 de junio se empezó la demolición de la Igl^a. de San Nicolauet Vey resuelta por el M. I Ayuntamiento. Sus ornamentos, pinturas etc., fueron entregadas de orden del Gobernador de la Mitra al hospicio de niñas huérfanas, y en 17 de julio del mismo año quedó enteramente arrasado.

En la tarde del 24 de julio el capitan general Conde de Montenegro acompañado del gobernador civil Conde de Ayamans, de varios Generales y otros convidados dió los tres vivos de ordenanza y fué abierta la nueva puerta del muelle apareciendo en la parte exterior dos bombas de incendio adquiridas por la Junta de Comercio, las cuales fueron probadas por primera vez, y por ser dias de la Reina Gobernadora hubo iluminación general.

A consecuencia de la noticia de la Península, la Milicia Nacional reunida a las 11 de la noche del⁽¹⁾ de agosto proclamó en el Borne la Constitución de 1812 y en 22 por orden del

(1) En blanco en el original.

Ayuntamiento se juró por todos los vecinos en sus respectivas parroquias.

Por orden del M. I. Ayuntamiento fueron estinguidos todos los gremios y se mandó la venta de sus casas y efectos, para pagar con sus productos los acreedores que cada uno tenia.

También el Ayuntamiento en este año dividió la Ciudad de Palma en cuarteles barrios, y manzanas. Los cuarteles son el de Sta. Clara, el de Merced, el de S. Jaime y el de Sta. Cruz, cada uno dividido en 6 barrios.

En 16 de octubre la Junta de Enagenación de Conventos de esta isla dispuso la venta en pública subasta de las campanas existentes en los conventos suprimidos.

La misma Junta de Enagenación resolvió en 23 de octubre demoler los conventos de Sto. Domingo, S. Francisco de Paula, Carmen y Trinitarios. La Sociedad Económica de Amigos del País representó a la Diputación Provincial en contra de este acuerdo, la cual respondió no estar en sus atribuciones la resolución de aquel punto, pues existia una junta especial para la enagenación y destino de los edificios pertenecientes a comunidades suprimidas.

En 23 de noviembre se puso en pública subasta la demolición de dichos edificios que no se pudo evitar a pesar de varios debates.

1837

En 13 de enero se empezó la demolición del convento de Sto. Domingo.

En 21 de abril por decreto de las Cortes fueron reunidas las monjas de un mismo instituto, así las religiosas del Olivar fueron trasladadas a Sta. Clara, las de la Misericordia al de Sta. Magdalena, y las del Canónigo Garau y las de Sta. Margarita al de la Concepción.

En 18 de enero el Cabildo de la Iglesia Catedral dió el consentimiento para que previo el permiso de la autoridad competente pudiese ser trasladado a dicha iglesia el cadáver y panteón del Sr. Marqués de la Romana.

En 14 de junio la nueva diligencia empezó sus viajes de Palma a la Villa de Inca.

En los días 23, 24 y 25 de julio las parroquias juraron la constitución de 1837 decretada por las Cortes Constituyentes.

En la tarde del 7 de septiembre llegó a este puerto procedente de Londres el nuevo paquete de vapor titulado Mallorquín que tiene la fuerza de 110 caballos.

1838

En la tarde del 23 de julio 14 facciosos prisioneros en el castillo de Bellver, al tiempo de ir por agua sorprendieron la partida de provinciales que les custodiaba apoderándose de sus armas y huyeron. La ciudad toda se alarmó con esta ocurrencia, pero a los pocos días todos fueron aprendidos.

En noviembre de este año llegó a esta capital la célebre novelista francesa Madame Dudevant llamada Jorge Sand. La acompañaba el famoso pianista Mr. Chaupin. Sobre esto debe verse el periódico «La Palma» semanario de Historia y Literatura del domingo 25 de abril n.º 30 página 246 del año 1841.

1839

Los periódicos del 4 de junio anunciaron quedar establecidos en la calle de Pelaires n.º 23 unos baños de vapor bajo la dirección del Sr. Antonio Demonblan.

En 15 de junio se estrenó la pescadería nueva por haberlo mandado el Ayuntamiento un día antes.

D. José Villalonga y Aguirre hizo construir detrás de su huerto un hermoso establecimiento de baños para el servicio público.

En el mes de diciembre trajeron a esta ciudad un aparato Daguerrotip, se probó y después fué rifado entre varios aficionados, conviniendo estos, que el venturoso lo regalaría a Muntaner a quien sería más útil como profesor de pintura y por tener establecida en su casa la litografía, con la sola condición de que este debería regalar a cada uno de los sorteados una lámina de las que sacase con el aparato.

1840

El Ayuntamiento constitucional y los Nacionales de todas armas, sabidas en 14 de septiembre las ocurrencias del continente, se pronunciaron en defensa de la Constitución, y a los pocos días se instaló una Junta Provisional gubernativa compuesta de D. Juan Sureda y Moragues, el abogado Sard, Feliu, D. Blas

Tur de Iviza, D. Felipe Fuster y Puigdorfilá y el abogado Ferrá, cuya junta quedó disuelta por orden del Gobierno al cabo de pocos días.

En 4 de octubre fue nombrado Jefe político el abogado don José Miguel Trias, a quien en aquella misma noche dieron una serenata con muchos vivas etc.

Por orden de la Junta provisional se quitó el derecho de Puertas en 23 de octubre y los Hortelanos dieron una música a todos los individuos de la Junta.

En 7 de noviembre se mandaron presentar a la sección de liquidación de guerra y hacienda los billetes de la mencionada rifa de Son Sigala para los efectos prevenidos en Real Orden de 3 de agosto del mismo año y libraron recibo de ellos espresando su número y valor, firmado por José Ignacio Pi.

Como el Ayuntamiento de esta Ciudad hubiese resuelto por unanimidad de votos adoptar por hijo de esta capital al Excmo. Sr. D. Baldomero Espartero, y colocar su retrato en acto público en el Salón de la Casa Consistorial, fué verificado con solemnidad aprovechando la ocasión de celebrarse la apertura de la Universidad Literaria; en 22 de noviembre, el Catedrático don Miguel Moragues Pro. pronunció en la Iglesia de Montesión un discurso análogo a las circunstancias, y desde allí, con asistencia de las autoridades, corporaciones y jefes fué trasladado a la Casa Consistorial el retrato de Espartero, al cual la tropa apostada en las calles de la carrera hizo los honores correspondientes a su persona. Hubo repique de campanas, salva de artillería, iluminación general por la noche y orquesta en la plaza de Cort.

A los 3 de diciembre murió en el Hospital General y fué enterrado en el *Camp roig* el moro José M.^a Tangerino que había venido enfermo de Orán,

1841

En 11 de enero se instaló en casa de D. Juan Orrián un casino, cuyo Presidente D. Felipe Fuster y Puigdorfilá pronunció un discurso de apertura muy notable.

En 19 de enero por orden de la Regencia se volvió a poner derecho de puertas; pero disgustó tanto esta providencia, que en el día 21 no hubo carne en las carnicerías, ni hortalizas en la plaza. En 22 siguió de la misma manera, y se impedía a los payeses que introdujeran comestibles. Las autoridades queriendo

que se obedeciese la orden pusieron tropas en la plaza de Cort, reforzaron las guardias e hicieron pasear muchas patrullas. Publicaron un bando mandando dispersar los grupos y proveer la plaza de comestibles sopena de sumariar como revoltosos a los contraventores; pero fué dosobedecido pues en el día 23 aun no había nada en la plaza ni pescadería. Las autoridades hicieron traer vacas y en el domingo 24 hubo carne en la Casa Consistorial aunque no se vendía más de una tercia a cada persona; ultimamente cedieron los carniceros y demás renitentes y volvió la abundancia, sin que se quitase el derecho de puertas como se deseaba.

En 22 de febrero a las nueve de la mañana se rompió la cuerda del *Llantoné* de la Catedral cayendo con gran estrépito poco antes de empezar el oficio sin causar la menor desgracia.

Los suscriptores a la empresa de bailes de máscara anunciaron por medio del Diario Constitucional, del 26 de febrero que lo habría en la Lonja el primer día de Cuaresma 28 del mismo mes, a beneficio de la Inclusa, e invitaron a que dejaran añejas preocupaciones y asistiesen a dicho baile.

A mediados de junio se abrió en la calle de las Pusas un establecimiento de Baños propio de D. F. Vicens.

En la mañana del 15 de julio se observó por la parte del muelle que el mar se retiraba de la costa a una distancia considerable cual nunca se había visto, dejando en seco varios barcos, que por este accidente se estropearon rotos los cables y las cadenas que los sujetaban, y luego volvió a llenar llegando a mayor altura, de modo que inundó por algunos momentos parte del camino inmediato a la puerta vieja. Se dijo que este fenómeno fué repetido en los días 16 y 17.

Para celebrar el aniversario del *Glorioso* pronunciamiento del año anterior, dispuso el Ayuntamiento en 13 de septiembre que hubiese repique de campanas, iluminación general y música en el Borne y el día siguiente 14 salva de artillería y gran parada. En el casino de la Asociación Patriótica hubo una espléndida comida.

Sobre las 9 de la noche del 25 de octubre varios embozados dieron una serenata o cencerrada al Teniente General don José Aymerich, que el día anterior había llegado de Valencia y vivía en la nueva fonda de la Paz calle de las Miñonas. Subieron a la fonda y héchole salir, le tiraron por la escalera, sacáronle a la calle arrastrando, diéronle muchos golpes y pa-

tadas y le hirieron alevosamente de modo que le dejaron por muerto. Al día siguiente le administraron la unción y en 27 a las 8 y 3/4 de la mañana murió. Había mandado estas islas como capitán general desde 1828 hasta 1833.

A principios de octubre la sociedad de Monllor y compañía estableció en los molinos de Canet *Can Más* y *La Canal*, una fábrica de papel blanco y de estrasa.

A últimos del mismo octubre se quitaron los confesionarios a los conventos de monjas por orden del Sr. Gobernador de la Mitra.

En 4 de noviembre se hicieron con gran solemnidad en la Iglesia de San Nicolás las honras fúnebres al teniente general Aymerich, a las que asistieron las Autoridades y oficiales de la guarnición. El Excmo. Sr. Mariscal de Campo D. Antonio Roten mandaba un Batallón del 2.º de La Reina que hizo las descargas de ordenanza en esta función.

En la mañana del 8 de diciembre amaneció muy adornada con damascos y flores la plazuela que esta en la calle de *San Nicolauet Vey* solar en que estuvo la demolida casa de *mestre* Juan Odon Colom, principal corifeo de los comuneros de Mallorca muerto atenaceado a manos del verdugo a los 5 de junio de 1523. En el fondo brillaba con rico marco dorado un retrato del mencionado Colom, vestido con gramalla como los antiguos Jurados, y de él pendían varias cintas moradas. A medio día el Ayuntamiento, el Cabildo Eclesiástico, el Capitán General y demás autoridades civiles y militares acompañadas de los nacionales de todas armas, de varios generales y demás de la guarnición, precedidos de música militar, pasearon el referido retrato por varias plazas y calles hasta que llegaron a la Casa Consistorial, en cuya fachada fué colocada entre los varones ilustres mallorquines. Desde el balcón superior de dicha casa, en medio de aclamaciones, se tiraron flores y varios ejemplares de un impreso compuesto por el Procurador Furio, titulado *Memoria histórica del levantamiento de los Comuneros Mallorquines en 1520*.

(Continuará).

HISTORIA DEL COLEGIO DE MONTESIÓ

(CONTINUACIÓN DEL CAP. 21)

AÑO 1644

Del discurso deste año se collige que el número de los sujetos que han residido en este Collegio casi es el mismo que el del año antecedente, por aver sido la mudança mui poca. Sólo consta claramente de la visita del primero de junio que hizo el P.^e Pablo Raxas, que los PP.^{es} que residian en él eran 18: el P.^e Miguel Sociés, rector; el P.^e Gabriel Palmer, ministro; P.^e Luis Vida, P.^e Baptista Escardó, P.^e Antonio Custurer, P.^e Fran.^{co} Alçamora, P.^e Reymundo Nadal, P.^e Ignacio Viu, P.^e Pedro Hernández, P.^e Antonio Vedell, P.^e Feliciano Pasqual, P.^e Fran.^{co} Bestard, P.^e Antonio Clapés, P.^e Carlos Rebolledo, P.^e Miguel Güells, P.^e Josef Lacalva, P.^e Buenabentura Exernit, P.^e Antonio Nicolás, los quales todos, cada uno en su puesto y empleo, ha trabajado¹ como verdadero hijo de la Compañía.

Hanse tenido este año en nuestra iglesia tres actos de artes. El uno defendió a 8 y nueve de mayo Juan Mas Deu, estudiante seglar, natural de la ciudad de Tarragona; presidióle el P.^e Antonio Clapés, su maestro; assistieron en él jurados y cabildo. El 2.^o a 20 y a 21 de junio; defendiéronle el H.^o Ignacio Herrer y Juanot Clapés; presidióles el P.^e Carlos Rebolledo, maestro de artes; assistieron los jurados, magistrados y cabildo. El 3.^o fué a 20 y 21 de nobiembre; defendiéronle el H.^o Thomás Borrull y Lorenço Martorell, estudiante seglar; presidióles el sobredicho P.^e Rebolledo; assistieron jurados y cabildo.

Hase hecho también este año una misión en la villa de Algayde por los PP. Francisco Alçamora^m y Antonio Nicolás, de grande gloria de N. Señor. Dióse principio a ella a 7 de febrero, dominica de la quinquagésima, con la oración de las 40

¹ / super x || ^m ms. Alcamora.

horas los tres días de carnestolendas, y después se prosiguió en la quaresma hasta los 21 deste mes. El fruto fué grande, así por razónⁿ de muchas confesiones generales necesarias, como por las pazes que se hizieron entre personas discordes. Comunicóse el fruto desta misión a los estudiantes del monte de Randa, adonde subieron los padres^o acabados los sermones en dicha villa, y les hizieron una plática luego que llegaron, y al otro día se confesaron y comulgaron todos con mucha devoción, después de averse cantado una missa solemne, y finalmente se les hizo otra plática, exortándoles a la perseverancia.

Predicó quaresma este año en la parrochia de s[anta] Eulalia el P.^e Juan Baptista Escardó, y en la villa de Sóller el P.^e Luys Vida, todos con el fervor y espíritu acostumbrado.

Las fiestas de n[uestra] iglesia, así las de nuestros^p santos como las demás, se han celebrado con igual aparato, concurso y luzimiento que los años antecedentes, asistiéndolas el señor vyrrei, jurados, magistrado y capitulares, los quales de ordinario officiaron en ellas. Començose^a a celebrar también este año en nuestra iglesia la fiesta de s[anta] Cecilia a quenta de los de la capilla de la Seo, que la tienen por patrona; dióse principio a la dicha fiesta con las primeras visperas, que se cantaron el día antes con música a quatro coros; en el oficio el concurso fué excesivo; cantáronle^r missa los capitulares; predicó el dotor Diego Desclapés.

Lo demás particular se referirá siguiendo el discurso del año. A 6 de enero, día de la Epifanía del Señor, en tiempo de la quiete de la noche hubo un certamen poético para los hermanos estudiantes. Halláronse en él D. Lope de Francia vyrrei, D. Josef Pueo abogado fiscal, el dotor Juan Moll y otros seglares. Cantáronse algunos tonos. Salió bien el certamen.

A 8 deste mesmo mes de enero se leyó, entre otros órdenes de n[uestro] P.^e Provincial, que de aquí adelante los hermanos estudiantes y coadjutores tengan la mañana juntos en comunidad la oración, asistiéndoles algunos de los padres. Y a nueve se començó^a a executar dicho orden.

A 13 hizieron los jurados gracia a este Collegio de que pudiesse tomar agua de la fuente de la ciudad por el arcaduz o canonada que va a la casa de la Criança^t. Consta desta gracia

ⁿ ms. racon || ^a ms. P.P.^o || ^r ms. N. N. || ^a ms. començose || ^r ms. sic. || ^a ms. comenco || ms. crianca.

en la secretaría de la Sala, y tenemos en el archivo copia auténtica dellos.

A 6 de febrero se acabó de poner el cancel de la puerta maior de nuestra iglesia. Hizose por diligencia del P.^e Ignacio Viu, que procuró la limosna necesaria para él.

A 4 de março^u deste año, a las 5 y media de la tarde, se halló muerto en su aposento el H.^o Bartolomé Escalas, coadjutor temporal formado, que, aunque avía tiempo que estaba enfermo, se levantaba ya de la cama, y el mismo día que murió se había levantado por la mañana. Era este hermano natural de la villa de Muro. El empleo que tuvo casi todo el tiempo que vivió en la Compañía fué de portero. Era muy observante y exemplar en todo género de virtud, callado y gran trabaxador.

A 8 de abril hizo los votos, después de los dos años de noviciado, el H.^o Jaime Citjar^x, natural de la villa de Porreras, en la capilla de la sacristía. Dixo la missa el P.^e Miguel Socías, rector. Assistieron muchos de casa, así de padres como hermanos.

Este mesmo día sor Margarita Rosell dió a este Collegio dinero para comprar 8 ll. de renta, y el P.^e Miguel Socías dió para comprar otras 4 ll., y así se compraron 12 ll., y es voluntad de los dichos que sirvan para regalo de los enfermos. Hase reserbado dicha sor Rosell el usufruto de las 8 ll. de vida suya.

A 17 de mayo llegó de Valencia a este Collegio el P.^e Paulo Rajas para visitarle por commissión del P.^e Domingo Langa, provincial. Vinieron con él el P.^e Miguel Güells y el H.^o Josef Jayme.

A 22 del dicho llegaron al muelle 14 galeras, dos que pasaban a Italia, y con ellos^y los PP. González de Mendocaz^z asistente de España, el P.^e Luys de la Torre procurador general de España, y el P.^e Bartolomé Tafur procurador del Perú, cada uno con su compañero; y las otras 12 que yban a socorrer a Rosas, de donde se habían de bolver a Valencia: y con ésta embarcaron a 25 de junio los PP. Paulo Raxas visitador, Onofre Ros y Hugo Berart, el H.^o Josef Jayme y dos pretendientes de la Compañía, que eran Christóval Clapés y Fran.^{co} Rius, estudiantes. Tomandó, pues, las dos galeras la derota para Valencia, el tiempo les obligó^a a bolver a Mallorca a los 11 de julio, y con ellas los dichos padres^b y pretendientes, y se detuvieron en el muelle hasta los 25 déste, en que se partieron para Valencia.

^a ms. marco || ^x ms. S. Citjar || ^y ms. sic. || ^z ms. Mendoca || ^a seq. para del. ||
^b ms. P.P.^{os}

Palmer

A 20 de agosto deste año de 1644 se partió deste Collegio para el de Gandía el P.^e Gabriel Palmer, para hazer en él la tercera probación. De paso se detuvo algunos días en Ibiza por ciertos negocios tocantes a la casa de probación de Tarragona.

A 4 de setiembre fué nombrado por ministro el P.^e Antonio Vedell. A 8 del mesmo, día de la Natividad de nuestra Señora, a la tarde, el P.^e Miguel Güells, maestro de retórica, hizo en n[uestra] iglesia una oración en latín y romance para la renovación de los estudios; salió admirablemente; assistieron en ella jurados y cabildo.

A 22 de nobiembre llegó al muelle D. Josef de Torres, que venía para vyrrei deste reyno y sucesor de D. Lope de Francia. Vino con él el P.^e Vicente Benet para residir en este Collegio.

A 23 del dicho, don Carlos de Oria, duque de Tursis, vino a visitar al V. H.^o Alonso Rodríguez, y dió 100 reales de a ocho para hazer una lámpara de plata para la capilla del B. Luys Gonzaga. Prometió de dar azeyte para ella cada año, y lo dió todo el tiempo que vivió; pero, muerto, como no constasse desta promessa, sus herederos no han querido darle. Costó dicha lámpara 100 l.

Custurer

Para lo tocante a lo temporal, consta en poder de Fran.^{co} Llinás, notario, a 8 de junio deste año, cómo este Collegio tomó por contrato pignoraticio de la herencia del señor Mateo Custurer una heredad de olivares llamados La Costa, La Vidala y Torrentera, situada en el término de Biniarach de Sóller, por precio de 8.433 l., s.

Item consta por el libro de los propios cómo a 13^e de julio deste año fueron adjudicadas a este Collegio por la real Audiencia 23 quarteras, quatro barcillas, tres almudes de trigo, censales alodiales, y 5 l., 10 s., que hazen diferentes personas de la villa de S. Juan al 1.^o de agosto, por precio de 371 l., 2 s., 6, que fueron la propiedad y pensiones caídas de aquellas 8 l., s., censales que hacían al Collegio los herederos de Raymundo Clapés, las quales quedaron luydas desde el día presente por averse adjudicado por ellas y por las pensiones dichos censales de trigo, que antes eran de la herencia Onofre Benet.

Item consta por la visita echa por el P.^e Pablo Raxas a 1 de junio passado, que el Collegio tenía de frutos de la[s] heredades y renta limpia para sustento de los sugetos 3075 l., 15 s., 7.

* scrips. 30 corr. 0 del., / antep.

AÑO 1645

Continuáronse este año de 1645 los ministerios de la Compañía con^d igual fruto en las almas que los años antecedentes. Las quaresmas que los nuestros predicaron en la ciudad fueron tres: la de la Seo, que predicó el P.^e Luys Vida; la de San Tiago, el P.^e Juan Baptista Escardó; la de S[anta] Olaria, el P.^e Vicente Benet. Las dotrinas, quatro: la una en nuestra iglesia, y las otras en las parrochias. Dióse principio a ellas a 8 de octubre, domingo, con una dotrina general que se hizo en S[anta] Olaria, después de averse dado una buelta a toda la ciudad con todos los estudiantes de las escuelas de gramática, cada una con su maestro. Yban también en ella todos los padres^e y hermanos de casa. Fué esta acción de mucha edificación para el pueblo.

Hiziéronse también este año dos misiones de grande gloria de N. Señor y provecho de las almas: la una, de los primeros de enero, en la ciudad de Alcudia, por los PP. Fran.^{co} Bestard y Antonio Nicolás; la otra a principio de deziembre en Est[a]-llencs, sufragánea de Purpuñent^f, por los PP. Luys Vida y Bestard.

Las festividades, assí de nuestros^g santos como las demás, se han celebrado con el concurso de siempre, oficiando en ellas los capitulares, y asistiéndolas el magistrado. Lo demás acontecido en este año se verá discurriendo por él.

A 6 de enero, día de la Epifanía, hubo en nuestra casa, a la noche, un certamen poético semejante al del año passado. Halláronse en él muchos de fuera: vyrrei, tres canónigos y algunos cavalleros. Duró la fiesta por espacio de tres horas en la sala de la Congregación, que estaba mui bien entoldada.

A 15 del dicho se puso en la capilla de N. Señora la lámpara de plata que se hizo de los 100 reales de a ocho que en días passados dió el duque de Tursis para este effecto.

A 30 deste mesmo mes de enero murió la señora Catalina Salvá y Moragues. Dexó heredera de su hazienda la sacristía deste Collegio. Consta de su testamento, en poder de Onofre Suñer, notario, a 4 de março^h 1644. Pero como una sobrina suya, passados algunos días, sacasse una donación en favor suyo, que, conforme al parecer de muchos notarios, era falssa, se puso pleyto,

^d co bis, primum del. || ^e ms. P. P. || ^f ms. sic. || ^g ms. N. N. || ^h ms. marco.

y ellaⁱ obtuvo sentenciak en su favor, de la qual apellamos al supremo consejo real. Tratóse después de concierto con la parte. Adelante se verá en qué paró.

A 9 de febrero deste año de 1645 murió N. P.^e General Mucio Viteleschi, después de aver gobernado la Compañía con mucho acierto por espacio de 28 años.

A 18 del mismo mes de febrero el P.^e Domingo Langa, provincial, nombró por su sucesor al P.^e Martín Pérez.

A 2 de março, día segundo de quaresma, se commençaron a contar los exemplos en nuestra iglesia de día, admitiéndose en ellos mugeres, y assí se continuaron toda la quaresma tres días por semana. Començábase a tocar a las 4 de la tarde, al principio a buelo y después a golpes hasta las quatro y media, en que salía el que havia de contar el exemplo,^l tocándose un poco antes a salir de lición a los estudiantes.

A 14, 15 y 16 deste mismo mes de março^m se celebraron en la Seo las exequias y honrras de la reyna de España doña Isabel de Borbón, muger de Philipe quarto, difunta. Compusieron los nuestros, a petición de los jurados, muchas poesías en latin y otras lenguas, con varios gerolíficos, y a 18 cantamos nosotros en nuestra iglesia por ella una missa, y, acabada, un responsorio al deredor del túmulo, que estaba en medio de la iglesia.

Auto de fe

A 1 de abril, sábedo de la dominica *in Passione*, laⁿ Inquisición hizo una solemne processión, en que se llevó la cruz berde a la plaça del Born, donde el día siguiente se havia de hazer un auto general. Yban en ella todos los familiares, oficiales, consultores y calificadores del santo officio de toda la isla; llevaba cada uno su acha. Yba también en ella el P.^e Miguel Socias, retor deste Collegio y calificador.

A 2, dominica *in Passione*, fué dicho auto general. Assistieron en él los más de casa, y el P.^e Retor como calificador. Fueron penitenciados en él 130^o y 4 quemados en estatua, después de averlos relaxado al braço seglar. Este día por orden del señor inquisidor se acabaron las missas a las siete.

A 6 deste mes embió el señor inquisidor a este Collegio a Juan Bacca de Norbega,^p uno de los penitenciados en el sobre-dicho auto de la fe, para que estuviesse recluso en él, sirviéndole por espacio de tres años.

A 11 se partió deste Collegio el P.^e Antonio Nicolás con una

ⁱ seq. t del. || ^k ms. *sententia* || ^l seq. *contand* del. || ^m ms. *marco* || ⁿ seq. A del.
^o uel 13: lect. dub. || ^p b super v.

nave genovesa para Roma, a tratar el negocio de la fundación del Collegio de S. Martín, por la mucha instancia que hacía la señora Catalina Simonet, confundadora.

A 1 de mayo se partió deste Collegio con dos galeras para Valencia el P.^e Buenabentura Exernit; llevóse a Gabriel Martorell, estudiante, para ser recibido en la Compañía: era hijo del doctor N. Martorell, letrado, natural de la villa de Pollença.

A 4 del dicho se puso el retablo de la Assumpción de N. Señora en la última capilla de la mano derecha de la iglesia; y en la primera, donde estaba antes, se puso el quadro de S. Fran.^{co} Xavier.

A 17 tuvo un acto de filosofía en nuestra iglesia el hermano Juan Cerdán. Presidióle el P.^e Carlos Rebolledo, maestro de artes; assistieron en él vyrrei, obispo, jurados, cabildo, magistrado y mucha nobleza. Defendióse en un mismo día mañana y tarde. Salió mui bien. Huvo alguna inquietud, pues se alborotaron los frayles franciscos porque se dezía en las conclusiones que la distinción formal *ex natura rei* no era opinión de Escoto, y desde este día dexaron de venir a nuestras conclusiones.

A 20 se partió deste Collegio para el de Valencia con una galera el P.^e Feliziano Paschual, con orden de assistir en la congregación provincial que se havia de tener, quando no se embiase otro deste Collegio. Llevóse a Josef Mas, estudiante, hijo de Jacinto Mas, cirujano, pretendiente de la Compañía; y, como fuesse sin orden del P.^e Provincial, huvo mucha dificultad en alcançar dél le recibiesse.

En este mismo día se representó en nuestra iglesia una comedia que se hizo al señor obispo D. Thomás de Rocamora, recién benido. El assumpto fué desposarle con su iglesia. El author della, el P.^e Miguel Güells. El concurso fué grande. El tablado estaba delante de la capilla de la Concepción de N. Señora, y en otra capilla en frente se hizo otro para la señora vyrreina y otras damas. Representóse segunda vez dicha comedia el día siguiente.

Comedias

A 1 de junio a la tarde⁹ se cantaron en n[uestra] iglesia maytines de difuntos con los tres nocturnos por N. P.^e General Mucio Vitelleschi, difunto; y el día siguiente se cantó un officio^r con la música de la Seo, aviendo precedido responsorios de todas las religiones, que el día antecedente se havían combinado. Vino

⁹ A... tarde bis primum del. || ^r seq. siguiente del.

también la parrochia de S[anta] Olaria *motu proprio*. Cantó la missa el P.^e Luys Vida, y después della la capilla cantó un responsorio, en que se hallaron los capitulares, estando los de casa en la una y otra parte del túmulo, el qual constaba de dos tablados, el primero de ocho palmos de alto, el segundo, más estrecho, de quatro; y sobre éste estaba el féretro. Ardian doze achas, de las quales las 6 estaban baxo, y las otras seys sobre el primer tablado; y sobre el segundo, los seys candeleros dorados; y al cabo del segundo, a la parte de la puerta de la iglesia, estaba la cruz con dos ciriales.

Socias

A 14 deste mes de junio se partió el P.^e Miguel Socias, retor y consultor de la probincia, para la congregación que se havia de tener en Valencia, y dexó, por orden del provincial, por vize-retor el P.^e Luis Vida.

A 16 hizo los votos en la capilla de la sacristía el H.^o Jayme Juan Nicolás. Dixo la missa el P.^e Luys Vida.

A 28 del mesmo llegó a este Collegio de el de Gandía, con un bergantín, el hermano Gregorio Gener, que venía para leer gramática.

A 30 de julio llegó con una faluca el P.^e Miguel Socias, retor, que bolvia de Valencia, adonde avia ydo para la congregación. Vino con él el P.^e Jacinto Piquer para sucederle en el officio.

SAN ROQUE

Y

EL CONTAGIO DE 1652 EN ALARÓ

I

¿Fué invocado el Santo de Montpellier?

Entre los que más se interesaron en Mallorca a favor de los dolientes, durante la epidemia indicada en el primer epigrafe, figura el obispo diocesano Rdm. P. fray Tomás de Rocamora, O. P. «Quedan ilustres memorias — escribe el historiador Villanueva— de su celo y caridad, particularmente en la gran carestía de 1647, llamado todavía *any dels tretzets*, por la escasez con que se repartía el pan, y en el contagio que se padeció en 1652».⁽¹⁾ Siguieron su ejemplo todas las Ordenes Religiosas, volando no pocos de sus miembros en alas de su amor compasivo a prestar por lo menos asistencia espiritual a los atacados del terrible mal.⁽²⁾

Alaró tuvo necesidad de tales servicios heroicos⁽³⁾ y «*fonch determinat... fer venir dos religiosos...*».⁽⁴⁾ La petición debió hacerse a los dominicos de la capital, pues de aquel convento eran los

(1) *Viaje Literario a las Iglesias de España... por (el P.) Don Jaime Villanueva...*, t. XXII, p. 145.

(2) Terrible indudablemente: En la balanza divina sólo tres días de peste pesan lo mismo que siete meses de guerra y que tres años de hambre, según la facultad de escoger que el Señor dió a David (II. Reg. XXIV).

(3) Concerniente al azote, de que fué víctima mi pueblo natal, recuérdese la extensa documentación que llevo publicada en *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, XXII, pp. 3 y 18, y XXIX, pp. 91-124. Cabe, sí, repetir que la peste se declaró el 9 de marzo, día en que había hecho su entrada oficial el Rector Dr. Martín Cifre, siendo alcalde el honorable Bernardo Simonet.

(4) B. S. A. L., t. XXIX.

Añadamos: «A 17 mars de 1652 vingue un berber Josef Boscane de

dos primeros frailes que ejercieron, en trance tan peligroso, obra de misericordia entre los desgraciados alaronenses: P. fray Miguel Frau, natural de la villa, y el lego fray Juan Castañer. Fallecieron pronto, en el mismo mes de abril en que habían llegado allá.⁽¹⁾

Otros dos nombres aparecen en los documentos, si bien bajo diverso aspecto: el P. fray Francisco Bestard, igualmente dominico y alaronense, y el P. Maestro fray Agustín Calafat, de la Orden agustiniana, probabilísimamente natural asimismo de Alaró.

Después, para reemplazar a los dos difuntos religiosos O. P., vinieron tres Menores franciscanos, los PP. fray Gabriel Bover y fray Francisco Ventayol y el lego fray Juan Aleñar,⁽²⁾ quienes pudieron continuar mucho tiempo atravesando peligros, sin sucumbir en *lo infortuni del contagi*. Su abnegación caritativa, no sólo

Ciutat el qual entrá anel lazareto aseleriat a 20 reals mallorchins quisquon die, el qual sortí als 9 8bre. a guañat al dit temps de als 17 mars prop pessat fins als 9 8bre. quatrecentes catorse lliures.

A 19 mars 1652 aportaren el Sanctíssim Sacrament en la Capella del lazareto feta en casa mado Cathelineta un poch de part demunt al ponterro y en ella estigue un religios de St. Domingo natural de Alaró p administrar los sacraments a los malalts que estauen p les barracas p al puig y les comunes y al fossar molt prop de la capella, y molt prest vingue un altre religios de St. Domingo llech, el primer el qual se deya el Sr. Fr. Miquel Frau, se morí als 8 abril y dins poch dies lo altre». (Arx. munic. d'Alaró. *Libre de Consells, any 1652 a 1659*).

(1) Id. Id.

De un curioso estado de cuentas, que quizá llegue a ver la luz pública, son los siguientes datos:

«A 22 abril 1652 paguí 6 sous per tres parells de ulleras per vestes per lo metge y lo chirurgia de Alaró: 6 sous.

A 24 de dit mes paguí a mestre Jaume Rigo sastre 3 lliures y quatre sous per mans y bestretas de 4 vestes de tela setina a 16 s. quisquona ha fetas per la vila de Alaró per dos religiosos y metge y chirurgia que novament han anat a dita vila, ço es lo Doctor Llobera, Bonet chirurgia y dos religiosos de St. Francesch; 3 £, 4 s.

A 4 de maig paguí 28 lliures 8 sous .. per mans y bastretes de tres vestes..., una per lo Rector de Alaró, altra per los confessors del lazareto de aquella vila, y la altra está encara en la ciutat: 28 £, 8 s.

A 7 de dit mes, de orde de la S.^a Ilma. he donat a Antonia Castañer Vda. 3 lliures per charitat y per lo servey que ha fet fr. Juan Castañer de la orde de St. Domingo son germá, que es mort en lo lazareto de Alaró, per medi del qual dita Antonia rebia moltes charitats del Convent de St. Domingo: 3 £»

(Arch.^o Hist.^o de Mallorca: *Gastos fets per la Universitat per raó del contagi de la Vila de Alaró, a. 1652*).

Del último párrafo de la nota precedente parece inferirse que el lego dominico era natural de Alaró.

(2) Véase su elogio latino publicado en B. S. A. L., año 1908, t. XI, p. 115.

por las necesidades del alma, si que también por las del cuerpo, causó verdadera admiración.

El pueblo de Alaró, creyente⁽¹⁾ como los otros de Mallorca,⁽²⁾ invocó la protección divina. Demuéstranlo las actas y determinaciones municipales de entonces. En ellas se consigna la confianza en Dios. El era ciertamente el mejor consuelo para los pobres enfermos, que le tenían muy cerca, sacramentado bajo las especies eucarísticas, en el improvisado oratorio del lazareto; lo era además la Virgen María representada en la imagen de Ntra. Señora del Rosario, que contaba con altar y capilla propios en el templo parroquial y cofradía exhuberante de vida. Aparece particularmente el nombre de San Sebastián, que también tenía altar y obrería y en honor del cual costeó el vecindario una votiva lámpara de plata. Hasta proyectose una procesión con la imagen del mismo Santo al Castillo roquero,⁽³⁾ indicio claro de que no era olvidada la Virgen del Refugio establecida—seis lustros hacía solamente—en aquella gloriosa altura como augusta Reina de la bella comarca.⁽⁴⁾

¿Se imploró, a la vez, en aquellos pavorosos días, la protección de San Roque? Este buen peregrino medieval, caballero andante de la Caridad, que afrontó las incomodidades de largos caminos, vestido con burdo sayal y encima de él una corta capa, con sombrero de anchas alas y calabacino colgado al hombro con un poco de vino para sostenerse, y a la espalda una concha marina que

(1) Pensaba a lo cristiano, abrigando la convicción de que nada sucede sin la voluntad de Dios, el cual castiga y sana. Frecuentes son, en las actas, expresiones de esta índole: «...lo contagi que Deu N. Sr. es estat servit enviarnos...», «...pera que Deu se apiad de nosaltres...», «...esperant que Deu Omnipotent alsará la ma usant de misericordia ab nosaltres...». «...Deu N. S. es servit de que el mal reverdesca...», «...parex que Deu N. Sr. nons ha alliberats ni perdonat del tot del contagi...», «...en cas de que Deu N. Sr. nos trametés altre vegade el mal y castich (que plasia a Deu no sia axi)...», «...ara ja gratias a Deu gosam de bona sanitat...».

(2) Gimieron bajo el azote de la peste 23 pueblos de la isla sin contar la Ciudad. En *Bol. Soc. Arq. Lul.*, a. 1944, t. XXIX, p. 55, inserté concreta relación de los gastos que en cada uno ocasionara el contagio.

(3) «...fent alguna promesa a Deu y a los seus sants...», «...plega a Deu N. S. y a la Verge del Roser y St. Sebastiá que vulga alçar la ma en lo cástich de aquest poble...», «...ques fassi an el glorios St. Sebastiá una llantia de plata de promeses...», «...que en actio de graties... se vage an el Castell...».

(4) Cfr. mi obra *Una Flor del Desierto*, 2.^a edición, año 1942.

servía de vaso, con sandalias en los pies o también descalzo, y un largo bastón en las manos (tal era el arnés de los que peregrinaban en su época) ¿pasó en 1652 espiritualmente por Alaró? En todos los manuscritos coetáneos, que hasta hoy he tenido a la vista, ni una palabra hay que dé la más mínima referencia. Impera el más absoluto silencio en torno del glorioso Taumaturgo de Montpellier. El primer documento aprovechable aparece en fecha bastante posterior:

«Die 19 Sebpre. 1734. Congregats y ajuntats en la casa de Universitat de esta vila de Alaró los honors jurats... y ab asistencia del Balle Reyat Antoni Frau..., fonch proposat per Pere Antoni Ordines que se ha fet aportar una reliquia del glorios St. Roch de Montpellier, si son de sentir pendrela per quant lo tenim per Patró (protector, advocat?) de esta Vila de lo any del contagi ensá... Fonch conclus que se prenga dita Reliquia pagant tots los gastos de bens comuns que serán necessaris per dit effecte».⁽¹⁾

Era a la sazón Rector de la parroquia el Rdo. Dr. Bartolomé Feliu. Más tarde, a 13 de junio de 1771, la Comunidad de presbíteros presidida por su párroco el Rdo. Dr. Juan Riera y el Concejo municipal presidido por el alcalde D. Jaime Fiol, en representación de todo el vecindario, reuníanse en la Casa de la Villa y, después de votación unánime, eligieron a San Roque por Patrón menor de Alaró. Todo se hizo previo decreto del obispo don Francisco Garrido de la Vega, firmado a 17 de abril anterior. Los

(1) Arch.º Mun : *Libro de Actas de las sesiones del Ayuntamiento de Alaró, año 1722-1780.*

Con motivo de nuestra fiesta anual a San Roque publiqué en *Correo de Mallorca* (16 agosto 1928) un largo artículo, del cual es este párrafo: «Avui al capvespre, quan el veinatge ha acabada la sesta i les basques de la calor van minvant, el campanar parroquial d'Alaró, després de Vespres cantadas, escampa la corprenidora alegría d'un bell repicar plural. La processó que surt!! Hi ha gent embadalida a la plaça de l'església... Obert de pint en ample l'escancell del portal major, apareixen primer els penons i les banderes; tothom mira ficsament al fons del portal major y allá, dins sa penombra, no hi afinen encara més que una confusa tremolor de ciris que poc a poc es van precisant i, finalment, sobreixint par damunt el *pusillus grex* y embaumada del cant *Iste confessor*, comensa a dibuixarse y alegra per moments el cor, dels qui esperen defora, la imatge benamada del Sant Patró, qui des del tabernacle aurífic durá estesa en alt, pels carrers de passada, la ma florida de prodigis.... Cosa d'aixó, semblança de processó festiva que surt de la obscuritat té per mí la tradició de mon poble respecte de la seva arrelada devoció a Sant Roc. Les paraules del darrer document transcrit son llumets de la processó, llumets vius, puis asseguren que el Sant Patró ve derera des *de lo any del contagi*; però més enllá d'ells se interposa un vel que es mou silenciosament, un vel que fa penombra».

documentos, que cualquiera podrá consultar fácilmente, obran en los archivos eclesiástico y civil.

En uno y otro acontecimiento adivinase una veneración muy viva a San Roque, un amor profundamente enraizado en el corazón de los alaronenses, como transmitido de padres a hijos.

Añadamos a ésto el caso de venir celebrando la población entera, año tras año, en honor del Santo la fiesta de acción de gracias, cívico-religiosa, que tanto renombre llegó a revestir. ¿Consiguió jamás San Sebastián, el día 20 de enero, las entusiasmas explosiones de fe que hemos visto tributar, el 16 de agosto, a San Roque? No. Por otra parte, el afirmar el Municipio en 1734 que este Siervo de Dios protegía a Alaró «*de lo any del contagi ensà*», supone una creencia tradicional que bien pudiera enlazar con el de tristes recuerdos, 1652. Se trata de una distancia de 82 años, solamente, entre ambas fechas. No obstante, para muchos aún resultaría aventurado el asentar que San Roque, al lado de San Sebastián, hizo las veces de buen Samaritano cuando la peste en Alaró. No existiendo pruebas en nuestros documentos, querrán que la devoción al glorioso Taumaturgo de Montpellier sea de tiempo más o menos posterior, en forma de haber empezado a brillar él a los ojos de mis antepasados a la manera de arco-iris después de la tempestad. Tal opinión creo perderá su fuerza ante un rayo de luz muy clara que arrojan algunos autores, según vamos a ver.

De no aparecer en los papeles de nuestros archivos escrito el nombre de San Roque así como el de San Sebastián, no se deduce que no fuese invocado entonces. No todo lo que acontece queda consignado por la pluma del hombre. No cabe afirmar con demasiada ligereza que únicamente el Mártir, y de ningún modo el Confesor, bajase espiritualmente a derramar bálsamo de suavidad sobre tantas heridas abiertas, como sangraban en Alaró. Al contrario va a parecernos evidente que ya en 1652 mis antepasados levantaron su pensamiento y su corazón al insigne Taumaturgo de Montpellier, que en vida solía ahuyentar milagrosamente la peste trazando la señal de la cruz. Acudamos a otra fuente de investigación.

Enrique Fajarnés, tratando del contagio bubónico del señalado año 1652 en Ibiza, escribe: «Cuando el azote cruel causaba mayores estragos,... invocaron piadosamente los ibicencos la intercesión de San Roque... ofrecieron entonces construir la lma-

gen del glorioso Santo, declarar fiesta solemne el 16 de agosto... Desde entonces San Roque tiene allí altar o imagen en casi todas las iglesias».⁽¹⁾

Cosa semejante ocurrió en Mallorca si hemos de creer al autor del *Martirologio para las Islas Baleares* y otros. Alaró figura entre las villas que le invocaron como a su especial abogado, afirma Antonio Furió. Los que más trabajaron en inculcar y extender dicha devoción eran los frailes Menores, como puede demostrarse extensa y documentalmente. Fijarme quiero concretamente en dos libritos mandados editar por los mismos Religiosos de San Francisco. Reza la portada del uno: *Devota novena per implorar la protecció del gloriós Sant Roch, Patró dels Terciaris del Real Convent de Franciscanos de Palma. Imprenta de Sebastián García, 1820.* En él se lee que durante el contagio de 1652 «exhortaven a la invocació de Sant Roch los Religiosos de esta Provincia Franciscana, y especialment los molts qui se aplicaren en servir los apestats...» (2) Y trae el encantador ejemplo (mencionado igualmente por José Barberi Pbro. en el Apéndice histórico que pone a su *Vida de la Vble. Sor Clara Andreu*), del

(1) B. S. A. L. t. V. p. 57.

(2) Del mismo es lo que sigue: «...junt al sagrat cadaver (el de San Roque al fallecer) fonch encontrada aquella Cédula aportada per un Angel, ahont estava escrit: *Tots els qui tocats de la pesta invocarán a mon Sirvent Roch, per la sua intercessió quedarán alliberats.* Afiansats sobre tan firme y maravillosa promesa exortaven en temps de dit contatge (1652) a la invocació y devoció del Sant los Religiosos de esta Provincia Franciscana, y especialment los molts qui se aplicaren en servir los apestats, oferint gustosament les seues vidas, para salvar la de aquells miserables. Entre los qui, a costa de las mes penosas fatigas, se feu acreedor, a que sia celebrada la seua memoria, fonch el R. P. fr. Jaume Fullana.... En esta (villa de Inca) y altres Vilas de la Isla se implorá la protecció del Sant, experimentant los saludables efectes de ella, com lo publiquen encara los altars, que se li dedicaren; las suas venerables reliquias, que se procuraren, y devotament conservan; las suas figuras, que se veneran en casi todas las iglesias...; y finalment la solemnidad ab que en moltas vilas se celebra la sua festa». Entre otras cosas pone la «Antífona del Breviari Franciscano, y la oració collecta que usa la Religión Menor en el rezo del gloriós Sant Roch: Ave Roche sanctissime—Nobili natus sanguine—Crucis signaris schemate—Sinistro tuo latere.—Roche peregré profectus—Pestiferæ mortis actus—Curavisti mirifice—Tangendo salutifere.—Vale, Roche Angelice,—Vocis citatus flamine—Obtinuisti Deifice—A cunctis pestem pellere.—Ora pro nobis B. Roche.—Ut digni efficiamur etc. Oremus: Deus, qui beato Rocho, per Angelum tuum tabulam eidem afferentem promissisti, ut qui ipsum invocaverit, a nullo pestis cruciatu laederetur: praesta quæsumus; ut, qui ejus commemorationem colimus, ipsius meritis, et praecibus a mortifera peste corporis et animæ liberemur. Per Christum etc.»

P. fray Jaime Fullana, predicador insigne, el cual con la imagen de San Roque, que llevaba enarbolada en la extremidad de su báculo, se arrojaba intrépido a toda suerte de peligros en su asistencia a los apestados de Inca.

La portada del otro dice así: *Devoció y remey espiritual contra la peste. La qual pot dir qualsevol cristiá cada dia en particular en temps de peste. Ab llicencia en Mallorca, per los Hereus de Gabriel Guasp, 1652.* La edición, como se ve, hizose en aquel mismo aciago año (lo cual ofrece fuerza más apodíctica), conteniendo por cierto tres grabados: de la Madre de Dios, de San Sebastián y de San Roque, a quienes invoca. (1).

Ahora bien. Al igual que los frailes de otras Ordenes que, impulsados por su caridad y tambien por el celo del ejemplarísimo Prelado Fr. Tomás de Rocamora, prodigábanse en la capital y pasaban a los pueblos para auxiliar al prójimo contagiado de la peste reinante, se contaron, como ya sabemos, no pocos franciscanos. Estos, entre sus difíciles tareas «durante la peste de 1652, promovían—dice J. Alemany—la devoción a San Roque, a quien dedicaron altares en toda la Isla, y recibieron de su mano singulares auxilios y favores». (2) Y ¿dejarían de promoverla en Alaró

(1) Para invocar al tercero, inserta esto: «Antiphona. — Rocum Christi Confessorem exortum facinus et preces ad patrem nostrum dirigimus: ut sua intercessionem a languoribus et epidymia pestem salvemur, et æris temperie potiamur.

Ora pro nobis Beate Roche.—Ut a morbo epidymia liberemur.

Oremus.—Deus, qui es gloriosus in gloria Sanctorum: qui cunctis ad eorum patrocinia confluentibus, suæ petitionis salutem præstas effectum; concede plebi tuæ; ut intercedente beato Rocho confessore tuo, quæ in ejus commemoratione se devotam exhibit a languore et epidymia peste, quam in suo corpore pro tui nominis gloria passus est, sit liberata, et tuo nomine semper sit devota. Per Dominum, etc».

(2) En su *Historia de Mallorca*, donde da estos otros detalles: «Para la asistencia espiritual de las almas, pasaron allí (Alaró) por el mes de marzo el Padre fray Miguel Frau, de la Orden de Predicadores, natural del mismo lugar, con otro Religioso lego. El primero, después de aver servido por espacio de un mes en el lazareto, mereció dichoso coronar sus sienes con el triunfo de una muy gloriosa muerte. Siguióle su compañero, después de haber sido de mucha consolación a los enfermos. También se igualaron en el zelo del bien espiritual, los Padres fray Gabriel Bover, natural desta Ciudad, y fray Francisco Ventayol de la de Alcudia, Religiosos Menores, que tuvieron vivas ansias de padecer y morir en servicio del próximo. Entraron en el Lazareto de Alaró con sus compañeros, por el mes de Abril, y aunque enfermaron todos de la peste, convalcieron luego por intercesión divina. Ocupáronse en obras de mucha caridad y virtud; administrando los sacramentos con mucha ternura y devoción a los dolientes.

Los que fueron diputados en esta Villa para cuidar de la salud,

por una excepción increíble? No nos es permitido pensar así. Aquellos tres héroes de caridad seráfica, los tres hijos del Patriarca de Asís, Bover, Ventayol y Aleñar, que, conforme queda dicho, se encontraron por mucho tiempo entre los apestados alaronenses, debieron de utilizar sin duda, de consuno con sus hermanos de hábito, un medio de piedad tan útil para levantar los ánimos abatidos y tan eficaz para obtener el remedio celestial, como era la invocación del Taumaturgo de Montpellier, Santo Terciario Franciscano.

Parece claro, pues, que mi pueblo natal venera a San Roque desde 1652, año del contagio.

A cuento viene el recordar un caso que, de no haber hecho el esclarecimiento anterior, podría repetirse. Grande fué la extrañeza, por no decir mala impresión, que me llevé una vez. Era yo muchacho todavía, pues acababa de aprobar el tercer curso de latín, y en la casa rectoral de mi pueblo hube de presenciar como el mismo Párroco, sujeto sabio y muy listo indudablemente, se reía de ciertas afirmaciones que solían hacerse desde el púlpito de su iglesia en la señalada fiesta del 16 de agosto. Todo el favor que se atribuye a San Roque, decía él, corresponde a San Sebastián. San Roque no fué conocido aquí en 1652, sino muchísimo más tarde. El buen señor, porque había explorado pacientemente los libros del municipio y los que custodiaba en su archivo parroquial, creía poder hablar fuerte; pero ignoraba algo, no sabía toda la verdad.

II

Capilla y altar de San Roque

Sabido es el acuerdo del 3 de noviembre de 1652 tomado por el alcalde y jurados de Alaró: *«que en actio de graties per la bona sanitat de que gosam, que es la nostra victoria y el nostre capitá el glorios St. Sebastia, que diumenge primer vinent se vage an el*

tampoco omitieron alguna humana diligencia, que pudiese conducir para templar los rigores de aquel mal. Pero no pudieron detener el arrebataado curso del accidente, y fueron trasladadas a mejor vida, trecientas y diez y ocho personas; si bien los registros de la Universidad, solo hacen mención de doscientas y diez, que son los que corrieron por su mano».

Castell ab processo ab lo glorios St. Sebastia y allí de alguna manera solemnisar... etc.».(1)

La impresión que producen estas palabras se explica facilísimamente. El santo Mártir era conocido y amado de los alaronenses, que desde antiguo le tributaban culto y se arrodillaban ante su imagen expuesta en el templo parroquial. Por eso, apenas declarada la peste, acudieron a él con fe y confianza hasta el punto de costearle por subscripción popular una lámpara de plata. El aceite votivo no debió extinguirse en ésta, que ardería, día y noche, durante toda la época calamitosa, como una incesante súplica colectiva. El Concejo, que había sido el propulsor de aquel fervor general, obró en consecuencia al disponer la procesión al Castillo con la imagen del santo Mártir invocado con prioridad de tiempo y en forma tan determinada.

¿Cómo no se tributó semejante homenaje a San Roque? La respuesta es óbvia. Este santo Confesor, que antes de 1652 no recibía ningún tributo de veneración en nuestra parroquia, sería a la sazón poco menos que un desconocido para los habitantes de Alaró. No se empezó a mencionarle sino después de llegados los franciscanos, quienes al principio lo harían solamente en el reducido círculo del lazareto. Así el amor a San Roque hubo de abrirse paso poco a poco, y el propagarse dentro de la población en forma privada no daría lugar a que el piadoso acontecimiento alcanzara resonancia en las actas del *Libre de Concells*, que, repetimos, guardan sobre este punto el más cerrado silencio. Por esta y otras razones, que se desprenden de lo dicho poco ha, el Concejo no hizo fabricar imagen del Taumaturgo de Montpellier. Necesidades más perentorias había que cubrir en aquellos días de tanta tribulación. Compréndese, pues, que al visitar colectivamente el oratorio del Refugio, el primer domingo de noviembre, en acción de gracias por haber alcanzado *bona sanitat*, no fuese llevada estatua de San Roque al lado de la de San Sebastián. La iglesia parroquial no la poseía todavía. Y a fe que en rigor no había hecho falta, teniendo los alaronenses como debieron tener su estampita en el mencionado folleto *Devoció y remey espiritual contra la peste*, ya meritado.

Después,—*post nubila Phoebus*—disipados los tristes nubarrones y, sucediendo a la general zozobra general tranquilidad, resplandeció en toda su pureza la nueva devoción. El vecindario,

(1) B. S. A. L. t. XXIX.

agradecido al santo Mártir, reconoció asimismo la protección del santo Confesor, y sus buenos sentimientos llegaron a cristalizar bellamente. ¿Cuándo y en qué forma? Quizás nunca se podrá contestar con toda exactitud a esta incógnita.

Existe, impreso en la Tip. Católica de Santjuan, hermanos, Palma, un *Sermó històric pronunciat en la parroquial iglesia d'Alaró dia 16 d'Agost de 1896... per lo Rvnd. Sr. D. Juan Reinés y Vallés, Ecónomo de Campanet*. En dicho folleto el autor, alaronsense, afirma lo siguiente: «...tot Alaró vestia de dol...en 1652... Els que se salvaren daven compasió...; publicament, feyan promesas y acudian amb gran devoció a Sant Roch...—Finalment, s'entusiasme qu'es despertá per fer una figura de Sant Roch, arribá a tal punt qu'els més pobres oferian ses petites joyes per llimosna...; —l'amor patri qu'es demostrá després d'haverse acabat el contagi y el clamor general qu'es sentia dels que havien romás ab vida, atribuint a Sant Roch veurerse lliberats de la peste...;—determinaren construir una figura de Sant Roch, la qual tant prest com fos acabada y benehida la passatjassin publicament per les places y carrers de la vila, amb propòsit de que cada any se li dedicás festa cívico-religiosa, el dia 16 d'Agost, amb acció de gracias per haverlos lliberat del contagi de la peste...» (pp. 10-11).

No deja de resultar harto detallado tal relato hasta el extremo de antojársenos fruto de la fantasía ¿No valía la pena de indicar el Sr. Reinés de qué cantera histórica lo había sacado? Sea como fuere, es cierto que por lo menos al cabo de unos años San Roque ya tenía capilla y altar en nuestra parroquia. Fácil, si bien casual, fué el hallazgo de la prueba. Para indagar la fecha de defunción del Rector que regía los destinos espirituales de Alaró durante el contagio, hube de hojear un manuscrito del archivo de la Curia Eclesiástica, intitulado *Llibre de Mors de la Vila de Alaro de 1665 a 1685=Essent Rector el Dr. Martí Cifre de Pollensa*. La última partida por él escrita figura en el folio 4 y es de 8 de junio de 1666; la partida inmediata es de 18 de agosto siguiente y ya va firmada y rubricada por el párroco Dr. Bartolomé Castelló. Es probable que poco antes de morir se trasladase el Dr. Cifre a su villa natal.(1) Igualmente de Pollensa era su Vicario el Dr. Antonio Cerdá, a quien hemos visto administrar también los últimos sacramentos a los apestados.

(1) Una centuria antes tuvo Alaró otro Párroco que se firmaba igualmente *Dr. Martí Cifre*.

Pues bien; al consultar el referido *Llibre de mors...* di con un dato importante, contenido en la manda pía de Gabriel Ferrer, natural de Alaró, en su testamento de 4 de noviembre de 1665, y, por ende, durante el rectorado del Dr. Cifre. Dispone el testador, folio 6, entre otros sufragios, la celebración de misas rezadas en el ALTAR de San Roque, en su iglesia parroquial, «ço es en lo altar del glorios St. Antoni 8, en la capella del glorios St. Joseph 8, en la capella de las animas del purgatori sis, en lo altar de Ntra. Sra. del Roser deu, en lo altar del glorios St. Sebastia vuyt, en lo altar de Ntra. Sra. de Conceptio vuyt, en lo altar del glorios St. Roch vuyt, totes en sufragi de la sua anima...»

Otra nota coetánea, del testamento de Jaime Reynés, según su partida de defunción (folio 11), habla de la CAPILLA del Santo: «Item celebrar man en dita Iglesia de Alaró dues misses en lo Altar major, dues en la capella de St. Sebastià, dues en la capella de las Animes del Purgatori, dues en la capella de St. Antoni, dues a la Mare de Deu del Roser, dues al Nom de Jesús, dues en la Conceptió de Maria Sma., dues a St. Joseph, dues al beato Cayetano, dues en la capella de Sta. Ana, dues en la capella del glorios St. Roch...»

Estas dos notas testamentarias son bien elocuentes en pro del asunto que hemos estudiado: no dejan de llamar la atención aquel altar y aquella capilla dedicados a San Roque por el Rector don Martín Cifre, que había presenciado todo el desarrollo de la peste: ellos dan testimonio de un amor que a la sazón ya entraba en la substancia de la devoción popular e indirectamente avaloran cierta afirmación que se hizo, según vimos más arriba, en la sesión municipal del 19 de septiembre de 1734. No andaba lejos de la verdad el que entonces se atrevió a asegurar que la villa de Alaró veneraba al Santo *de lo any del contagi ensà*, desde el año del contagio.

BARTOLOMÉ GUASP, GELABERT, PBRO.

UN PINTOR MALLORQUIN POCO CONOCIDO

En mis recientes visitas al predio Massanella para rastrear en los recuerdos del pasado acerca de Monserrate Fontanet, colono del mismo, en las que recogí abundante material referente a quien fué el constructor del acueducto que no pocos beneficios había de reportar a la vieja alquería, se me deparó ocasión de ver cinco cuadros al óleo colgados muy alto en las paredes del salón en el casal destinado al propietario lo que, en cierta manera, habrá contribuido a que fuesen poco conocidos

Obtuve permiso para examinarlos, lo que hice sin tardanza valiéndome de una escalera portátil. Convencido de su importancia, al menos por lo que representan, tomé algunas notas, y ya detenidamente, otra vez, bajados del sitio que se les tenía destinado, pude estudiarlos a sabor consiguiendo se fotografiasen todos. Entonces descubrí por la inscripción que en la parte posterior de la tela lleva uno de ellos, el que representa la recolección de la algarroba, que los había pintado Jaime Nadal; la inscripción es: «Anno Sto. 1750 Jacobus Nadal ft.»

Cuatro son de forma cuadrada midiendo $7\frac{1}{2}$ palmos de lado y reproducen la vida del campo en su diversidad. Si Fontanet en su «*Libre del Art del Conror*» da una idea de las distintas labores y de muchas costumbres propias del cultivo agrícola en Mallorca a mediados del siglo XVIII, Nadal señala un parecido estudio en el mismo tiempo, y hasta lo pintado por éste diríase una ilustración de lo descrito por el otro. Ambos, no cabe duda, estuvieron en Massanella y es probable que el pintor quedase influenciado por lo que había leído del citado agricultor.

El quinto es una tela expresiva de la recogida de nieve en el Puig de Massanella, pintada con toda propiedad y fiel colorido, que recoge el ambiente de la cumbre nevada, quizás la pintura más feliz de todas y raro ejemplar y testimonio de una activi-

dad caída en desuso desde que la fabricación de hielo hizo innecesario subir a las cúspides en invierno para hacer provisión de nieve destinada a usos industriales o curativos. Mide esta tela 8½ palmos de largo por 3 y ¼ de alto.

¿Quién era Jaime Nadal autor de estas pinturas? Furió en su «Diccionario de los Ilustres Profesores de las Bellas Artes en Mallorca» impreso por Gelabert y Villalonga en Palma el año 1839, solo dice de este pintor mallorquín que pintó *por varios conventos* de esta ciudad y que otorgó testamento en 1765 a favor de su mujer, Catalina Ros, y que murió a 29 de Abril de 1768 siendo sepultado en la iglesia de los dominicos de Palma.

Por la documentación procedente del trabajo en preparación sobre el Diccionario biográfico de artistas mallorquines por D. Antonio Jiménez, D. Juan Muntaner y D. Juan Llabrés, sabemos que Jaime Nadal sostuvo cuestión con el Gremio de Pintores de esta Capital y que ejercía su profesión sin el previo exámen ni la autorización de sus denegadores. Si no encontramos noticias para saber cual fué su obra, deducimos que tenía arrestos y capacidad para vivir de su arte, que practicó libremente por lo que fué sancionado. ¿Probar la limpieza de sangre? ¿Fué ello un pretexto? De 1725 y 1727 es la documentación referida.⁽¹⁾

⁽¹⁾ Por provisión de 22 de diciembre de 1725. Jaime Nadal había sido multado en 10 £, en virtud del artículo 13, de las ordenanzas del Gremio de Pintores de 1651, por haber trabajado varias pinturas sin estar autorizado para ello.

«1727.—Excmo. Señor: Antonio Sabater en nombre de Jaime Nadal digo como mi principal es un pobre mozo mayor de edad quien no tiene otro arbitrio con que vivir y mantenerse en las obligaciones y estado del matrimonio, que el arte de pintar, en que desde su edad menor se ha entretenido de que los del gremio le impiden sin querer darle examen ni permitirle este ejercicio que únicamente es el fondo de donde puede afianzar su vida y la de su consorte; y en este ahogo tan sensible, qual es el de verse en términos de perecer, hallándose inhabil por su edad a escoger otro empleo, tiene determinado el acudir a la clemente piedad de V. E. en cuyo seno se promete algun congruente vado a estos afanes, y así como mejor haya lugar.

Suplica humildemente a V. Ex.ª sea servido dignarse de compadecer su estado miserable y supuesto lo referido para el consuelo de que necesita, hacerle la gracia de mandar a dicho gremio que no le quiere admitir al examen como vizino de esta capital, le admita como forastero correspondiendo en el coste que se acostumbra en ellos solo sea con alguna moratoria esto es a lo menos a cinco libras al año que asegurara con idonea caución y de este modo logrado el poder vivir y conservarse en su decencia congruente a beneficio también publico del bien publico lo tendrá a sumo favor, gracia y merced que espera de su real celo. Omni etc., et licet etc. altisimas».

Por provisión del Sr. Regente de la Audiencia de 11 de agosto de 1727 dada a la anterior súplica, el Colegio de Pintores y Escultores presentó un escrito diciendo que en virtud del art.º 27 de las Ordenanzas decretadas el 27 de marzo de 1706, para poder ingresar en el gremio era necesario antes probar la limpieza de sangre.

Arch.º de la Audiencia: Real Acuerdo, leg.º de 1727, exp. 14.

¿Llegó Nadal a examinarse? Lo probado es que pintó con facultades y orientaciones con las que se independizó en un siglo que cuenta en su haber a los mejores pintores que ha tenido Mallorca, Mesquida y Femenia en primer lugar, y un número considerable de artistas a muchos de los cuales no fué inferior Nadal, bien que dista mucho de poderlo clasificar entre los de más fama. Al decir de Furió parece haría pintura religiosa, y a la vista de los temas tratados en los cuadros de Massanella, sería un devoto de nuestras costumbres y del paisaje que trató bajo escuela distinta de la seguida entonces en la isla y sin la huella observada en tantos otros artistas.

Sentado que no pretendo hacer crítica de arte por no tener autoridad para ello ni estudios suficientes para acometerla con probabilidades de acierto, deseando solo ayudar a que pueda fijarse la personalidad de dicho pintor, diré salta a la vista que su obra no es vulgar y que tenía una visión personal del oficio en ponderada artesanía que nos permite hoy saborear costumbres del pasado que sin su esfuerzo habrían escapado a nuestra contemplación

Por faltar pintores costumbristas y declararse Jaime Nadal por dicha tendencia, ello constituye en sí un acierto y, por mi parte, lo eleva a una consideración digna de tenerse en cuenta. No será el profesor dotado excepcionalmente para producir obras maestras, pero es el artesano que supo aplicar sus conocimientos para dejar memoria de su firma y constancia de su aplicación, con derecho a considerarle merecedor, no ya de este pobre comentario mio, sino de otros más autorizados.

Ante estos cuadros es de justicia reconocer que el paisaje tratado es de Mallorca, que las escenas reproducidas le acreditan de saber interpretar el natural, y de conocer a fondo peculiaridades de la vida de los campesinos cuya indumentaria y espíritu refleja fielmente. Del exámen de estas pinturas puede decirse, primero, que los motivos estudiados no pueden ser sino sacados de nuestra isla, despues, que conocería a Fontanet por coincidir con él en valorar el cultivo de la tierra mallorquina, y, por último, que sabría de cierta tendencia holandesa sacando de ella provechosas orientaciones para un ambiente distinto.

Su paleta no es rica y adolece su expresión de falta de medias tintas y matices. Se produce bajo cierto primitivismo y acierta más en las lejanías con grises y azules que en los pri-

meros términos con abuso de sienas y negros que hacen un poco confusos el ambiente y la entonación general. Trata el arbolado monótonamente y tiene en globo su pintura un sentido decorativo. Las figuras no carecen de gracia y hay detalles que acreditan al pintor de conocer bien la indumentaria campesina entonces en uso. Además, el tiempo ha hecho su obra oscureciendo los cuadros, pero, de todas maneras, no carecen de atractivo debido, probablemente, mas a los sujetos elegidos que a su valor intrínseco. Por mis aficiones tiendo a elevar su mérito, lo que no quiere decir que no merezca de todos el arte de Jaime Nadal consideración y estima.

En el dibujo desorienta por faltarle, a veces, aciertos, y caer muchas, en deformaciones de bulto bajo una acusada tendencia simplista, apreciándose en algunos planos estudios de perspectiva, mientras que en otros parece no dar a ésta importancia, o no sabe resolver las dificultades. La composición sí peca de monótona, tiene atisbos simpáticos hasta dar una sensación de realidad desenfadadamente interpretada.

Pese a las dificultades que el gremio de pintores presentó a Nadal para que ejerciese su profesión, al menos al principio de su carrera, no conociendo éste otro medio con que poder subvenir a sus necesidades, siguió con ella adelante y encontraría caminos y ayudas para ejercerla como lo prueban estos cuadros por él pintados, quizás por encargo del señor de Massanella don Guillermo Abri-Dezcallar. El que está firmado lleva la indicación que se destinó a la «cambra de la senyora».

Examinémoslos uno tras otro. Aunque sólo uno de los cinco está firmado, son todos de la misma mano y de parecida composición, los cuatro de asunto agrícola.

Veamos el primero. En segundo término, un gracioso alcor poblado discretamente de árboles, teniendo arriba, a uno y otro lado, una lejanía de montañas, y en su base unas casas rústicas que centran el cuadro formando dos grupos, uno mayor con indicios de capilla, quizás una interpretación del antiguo casal de Massanella, mientras que el otro, a corta distancia, se reduce a un sesteadero. La entrada al mismo queda protegida por un cobertizo de ramas secas bajo del cual dos hombres se ocupan en esquilar a una oveja. Detrás, en el monte, pace el rebaño. Situado entre las referidas edificaciones, en un recuadro de verdura, está un payés cultivándola. Más abajo, tres payesas vestidas de falda oscura y tocadas con rebocillo las tres, llevando dos de ellas.

además, sombrero de fieltro negro, forman grupo entretenidas en disponer la refección. A su alcance una jarra para agua y un cesto con parte de la provisión. Del otro lado, dos cazadores con red y reclamo de industria se aprestan a su cometido.

En primer término, tres payeses se ocupan en injertar unos olivos, siendo de notar su indumentaria payesa bajo la general tendencia del siglo en Mallorca, pantalón hasta la rodilla menos bombacho de lo que fué después, veste-camisa blanca dos de ellos y casacón el tercero; tocados todos con sombrero grande de fieltro. Se distingue perfectamente la faja del que empuña un hacha para reducir un olivo a la altura que conviene prenderle los injertos, y es particular el modo como recoge el vuelo de la camisa con la faja para que queden libres muslo y pierna izquierdos, pues busca al apoyar el pie contra el árbol poder asestar bien el golpe para cortar la rama, mientras la otra extremidad la afianza en el suelo. Dos de los tres compañeros trabajan encaramados en escalera portátil de madera cual las usadas en la isla para los menesteres agrícolas. Atravesando un campo sembrado, una mujer con falda clara de ruedo partido en dos, (*redons* según Bini-salem y *gonellas* para muchos pueblos), descubiertos los brazos como las restantes, se dirige tocada de rebocillo (*mantell*), y llevando sobre la cabeza un haz de leña, hacia sus compañeras.

Examinemos el siguiente. Otro alcor lavantado más hacia la izquierda del cuadro, quebrando del otro lado una lejanía de montañas y mar formando una bahía en la que resalta la silueta de una graciosa carabela. Hay un grupo de casas levantado en el centro del cuadro con bastante carácter. Una cortina de frondosos árboles detrás de la edificación aumenta la perspectiva, alejando los que adornan la elevación flanqueada por una cerca de piedras. En dirección al mar se ve una porción de tierra que un mozo de labranza está arando con una yunta de mulas.

En primer término hay unos algarrobos y sobre el suelo queda esparcido el fruto que recogen en espuestas cuatro mujeres vestidas, poco más o menos, como ya se indicó en la pintura anterior. La cosecha es acarreada al granero a lomo de mulo en sacos. Un payés carga con un saco sobre las espaldas. Otro desbroza. El que le sigue maneja el azadón. Los tres vestidos de claro a semejanza del que conocemos empuñando un hacha. Preside el grupo de mujeres y hombres usando pantalón blanco y casacón oscuro un individuo: será el colono por su actitud vigilante.



RECOGIDA DE LA NIEVE



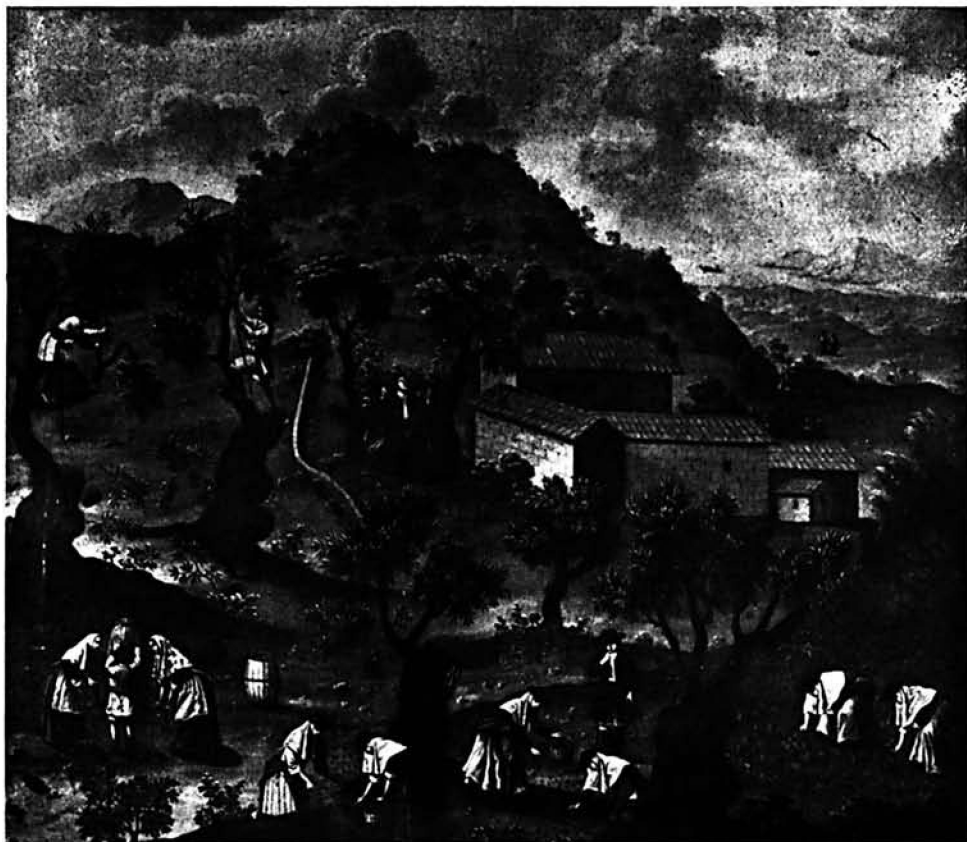
DETAI.LE DE LA LAM. CXC.VII



INJERTO DE OLIVOS Y ESQUILA DE LAS OVEJAS



RECOLECCIÓN DE LA ALGARROBA



RECOLECCIÓN DE LA ACEITUNA Y PODA DEL OLIVO



LABORES DE TRILLA

En el tercer cuadro, el alcor lo sitúa el pintor casi en el centro. Sobre la vertiente izquierda asoma la cúspide de un monte, en tanto que sobre la opuesta se extiende el paisaje en suaves bombeos hasta la orilla del mar flanqueado por una cordillera que se pierde en el horizonte. Lejos se distingue una embarcación.

El casal del predio es modesto. Lo sombrean un pino y otro árbol entre los cuales un cazador de tordos está en acecho sosteniendo dos largas varas entre las cuales hay una red tendida en forma de triángulo, el clásico «filat» de la caza a «coll» de Mallorca. Se ve como acude la caza y que no ha resultado en vano el esfuerzo porque a los pies del garlito quedan bastantes tordos atestiguándolo.

En la parte baja del cuadro, sobre dos olivos, otros tantos payeses se entretienen en podarlos. Y, más abajo, seis mujeres se aplican a la recogida de la aceituna. Cuatro levantan el fruto del suelo que guardan en cestas; dos ayudan a un muchacho a cargar un saco lleño sobre un burro. A su lado, en el suelo, hay un cesto alto en forma de cuarterola. Otra vez el colono vigila el trabajo. Parecida indumentaria de ellas a la ya reseñada anteriormente, pero algunas de las mujeres llevan la falda levantada por delante y recogida sobre las nalgas descubriendo el refajo. Una de ellas usa rebocillo de tela rameada. Un detalle acerca de la trenza es que la llevan envuelta en una cinta lo que ya sabíamos ha sido de uso en Menorca, como la de los peluquines cuya influencia se dejaba sentir. Del todo a la derecha, dos payesas repasan un sembrado usando una de ellas la escardilla.

El menos afortunado de los cuatro cuadros que representan escenas y costumbres del campo mallorquín es el que va en cuarto lugar. Algo deteriorado y más ennegrecido que los otros queda lo que representa bajo cierta confusión. Si no es el de Massanella el casal que vimos en el primero descrito, el de este puede reproducirlo en cierta manera. Las labores de trilla en primer término junto a la edificación con capilla, están en su apogeo. No falta en el cuadro, el alcor de siempre con una montuosa lejanía a la izquierda.

En la era, como si fuera un círculo que saliera del cuadro, tres hombres criban el grano. En la misma línea, ángulo izquierdo, la mies en gavillas queda simétricamente repartida. La parte derecha inferior la ocupan unos payeses, pero no acierto a pre-

cisar exactamente en que trabajan aunque parece en algo relacionado con moler el grano por estar junto a un molino de sangre.

Unos árboles frondosos se levantan delante del edificio y por un lado del monte bajan unos muchachos vistiendo casaca, con señales de señorío el de enmedio.

El quinto cuadro reproduce una escena de los *nevaters*, apaleadores y recogedores de nieve, en un repecho arriba del monte Massanella. Es el de mejor traza y, quizás, el más feliz de expresión pictórica. El invierno y la toponimia del lugar alcanzan gran fidelidad de ambiente, observado y logrado todo plenamente con mucho acierto. Es un testimonio que descubre aspectos que no se ha solido tratar. La desolación, sin más vida en la cumbre que dos árboles mutilados y el trabajo de los que tan arriba llegaron para hacer provisión de nieve y almacenarla en depósitos que puedan conservarla para atender necesidades y lujos, da la impresión de lo que se ha pretendido pintar. El cielo es del tiempo, y la sensación de altura está conseguida.

Este cuadro es de forma muy apaisada, bien concebido y no ofrece lugar a dudas que en él nos trasladamos al Puig de Massanella. Cuatro depósitos o casas para la nieve tenemos a nuestro alcance y a la vista a bastantes peones empleados en un menester hoy desaparecido. De las casas solo sobresale la techumbre de ramaje y sumamente inclinada, formando dos vertientes, y podemos recordar cuantos hemos subido al Puig Mayor, al Teix o a Massanella que las construcciones de esta índole en la parte que es de piedra están profundizadas en el suelo, de suerte que solo sobresalga en la superficie la cubierta de forma y construcción como se ha indicado. La nieve es en ellas depositada por un portillo abierto en uno de los dos triángulos frontales.

En el ángulo bajo izquierdo del cuadro hay una vivienda para en ella recogerse los trabajadores durante la noche o cuando el temporal imposibilita toda labor al exterior. Llegan al lugar que centra el interés del cuadro dos mulos con provisiones. Vemos, también aquí, al encargado de vigilar el trabajo.

Con estos cuadros por guía es posible que recorriendo predios o visitando casas señoriales se diera con otras muestras de la producción de un pintor que si bien tuvo que trabajar furtivamente, al menos algún tiempo, por la actitud del gremio de pintores, lo hizo con provecho, permitiendo que se conozcan aspectos que han de interesar siempre. Si estas notas contribuyen en algo al fin indicado y, encima, se me perdona la pobreza de medios

para describir la obra me daré por muy satisfecho. De todas maneras, algo queda en lo escrito como pequeña aportación al conocimiento del traje mallorquin, tema que va ganándome más de cada día y que puede intentar desarrollar cuando considere que los datos que voy recogiendo son suficientes para orientación y con valor de testimonio.

A. MULET

CABALLERIAS DE MALLORCA⁽¹⁾

CABALLERIAS DE LLOSETA Y AYAMANS

Sit notum cunctis quod nos Petrus de Scintiliis sacrista Barchinonæ procurator dominæ Garcendis Dei gratia comitissa et vicecomitisa Biarnæ domina Montiscatani et Castriveteris et filii sui Gastoni in honoribus et possessionibus que dominus Gastonus predictus ratione portionis suæ habet in civitate et regno Majoricæ ad honorem et servitium domini Gastoni predicti et suorum successorum et ad proteccionem et custodiam portionis suæ Majoricæ ex parte dominæ comitissæ prædicte et filii sui Gastoni et suorum successorum dono tibi *Arnaldo de Tururiis* et tuis in feudum ad bonam consuetudinem Barchinonæ duas cavallerias scilicet alqueriam quæ dicitur *Lozeta* et sunt viginti jovatæ et alqueriam quæ dicitur *Aiamans* et sunt quindecim jovatæ et quinque jovatas in alqueria quæ dicitur *Beniali* et ita sunt quadraginta jovatæ pro predictis duabus cavalleriis in termino de Canarossa de portione domini Gastonis predicti, de quibus duabus cavalleriis teneas semper unum millem tecum et sic eritis duo milites in computo et servicio domini Gastoni predicti. Item damus tibi et tuis duo hospitia sarracénica in civitatæ Majoricæ de portione dicti domini castoni. Iam dictas itaque alquerias cum domibus earundem et cum terminis et pertinentiis, cum pratis, pascuis, herbis, aquis, lignis, cum vineis et arboribus cuiusque sint generis, cum terris cultis et incultis, heremis et perplantis et dictas domos sive hospitia cum solis et superpositis a coelo usque in abissum, hostiis, januis, introitibus et exitibus horum predictorum et cum omnibus ad hec pertinentibus et debentibus pertinere ex parte dominæ comitissæ predictæ et filii sui Gastoni et suorum successorum damus tibi et tuis in perpetuum, in hoc videlicet modum quod pro predicta donatione tu et tui teneatis dictum militem tecum semper cum equis et armis et guarnitionibus corporis et equi ad defensionem regni Majoricæ pro partida domini Guastoni... ejus et suorum successorum et facietis eidem domino Gastono et suis hostem per omnes insulas Balearias ad consuetudinem Barchinonæ, et si forte inde absens fueris teneas ibi dos milites qui dictum tuum complementum faciant ad honorem domini Gastoni et suorum successorum, et si tu

Véanse los tomos de este Boletín: XXII (págs. 274, 297, 316, 347, 370) y XXIII (págs. 19, 43, 60, 90, 105, 131, 183, 217, 277).

vel tui feceritis aliquas fortitudines dabit in irati et peccati potestatem domino Gastono vel illi qui locum ejus tenuerit in Majoricis ad consuetudinem Barchinonæ, et ista haec omnia predicta cum omnibus suis pertinentiis supradictis tu et tui habeatis, teneatis, possideatis et expletetis ad dandum, vendendum, impignorandum et alienandum et ad omnes tuas tuorumque voluntates perpetuo faciendas consimili tuo qui de predictis omnibus et subscriptis domino Gastono predicto et suis teneantur. Ego autem Arnaldu de Tuguriis hanc donationem recipiens a domino Petro de Scintillis procuratore predicto promitto sub fide homagii ante prestiti me hec omnia predicta observare et attendere bona fide domino Gastono et suis esse semper sibi et suis legalis et fidelis sine omni malo inganno.

Acta apud Majoricæ iiii idus Februarii anno Domini millesimo CC trigesimo secundo. Sig + num, etc.

- 10 febrero 1232 (4 idus) El procurador de la condesa de Bearn y de su hijo Gaston de Bearne en nombre de sus apoderados hizo donación de estas Caballerias al magnifico *Arnaldo de Togores* que testó día
- 4 julio 1247 y las su hijo el magnífico *Bernardo de Togores* que testó día
- 9 enero 1276 y las heredó el magco. *Bernardo de Togores* que murió sin testamento y le sucedió su hijo el magco, *Umberto de Togores* Que otorgó testamento ante *Bernardo Pujol* nott. día
- 8 octubre 1319 y le sucedió su hijo el magco. *Arnaldo de Togores* que otorgó testamento día
- 6 julio 1336 y las heredó su hijo el magco. *Guillermo de Togores* que testó ante *Bernardo Manresa* día
- 3 septiembre 1348 y las heredó su hijo el magco. *Guillermo de Togores* el que mediante acta de
- 2 agosto 1387 hizo donación de ellas a su hijo el magco. *Arnaldo de Togores* que testó ante *Jaime Salvá* nott. día
- 10 septiembre 1333 y las heredó su hijo el magco. *Bernardo de Togores* que testó ante *Antonio Cañellas* nott. día
- 8 enero 1468 y las heredó su hijo el magco. *Benito de Togores* el que mediante acta de
- 8 abril 1492 hizo donación al magco. *Juanote de Togores* su hermano que testó ante *Antonio Ramiro* nott. día
- 26 septiembre 1493 heredándolas el magco. *Jaime Bernardino de Togores* que testó ante *Juan Rull* nott. día

- 6 febrero 1522 heredándolas el magco. *Juanote de Togores* que testó ante Antonio Roca nott. día
- 29 diciembre 1544 heredándolas el magco. *Luis de Togores* llamado de Lloseta su hijo el cual mediante disposición ante Jerónimo Rosselló nott. de día
- 2 mayo 1588 las dejó durante su vida solamente al magco. *Bernardino de Togores* y *Mateo de Togores* su hijo y según acta de transacción de
- 14 octubre 1606 entre Pablo Sureda como curador de Bernardino de Togores de una parte y de otra Jaime de Togores curador y tutor del magco. Miguel Ballester de Togores fueron adjudicadas al egregio Señor *D. Miguel Luis Ballester de Togores* primer conde de Ayamans y a la muerte de este, por decreto de
- 28 febrero 1638 se dió posesion de ellas al egregio *Sr. D. Albertin de Togores* y por muerte de este, por Real Decreto de
- 23 noviembre 1644 se dió posesion de ellas al egregio *Sr. D. Jerónimo Ballester de Togores* pro. y canónigo conde de Ayamans, su hermano que testó ante Jaime Gibert nott. y murió día
- 1 septiembre 1662 Heredándolas su hermano el egregio *Sr. Miguel Juan Ballester, Fuster de Togores* conde de Ayamans el que mediante acta
- 2 enero 1663 hizo donación universal a favor de su hijo el egregio *Sr. D. Jaime Ballester, Fuster, Sant Martí, de Togores* conde de Ayamans
- 20 septiembre 1672 Las cabrevó el egregio *Sr. D. Jaime Ballester Fuster, Sant Martí y de Togores* conde de Ayamans que testó ante Miguel Morey día 6-7-1695 y murió día
- 22 octubre 1705 y las heredó su hijo el egregio *Sr. D. Miguel Ballester de Togores* conde de Ayamans que testó ante Miguel Florit nott. día 20-7-1737 y murió día
- 14 diciembre 1741 heredándolas su hijo el egregio *Sr. D. Jaime Ballester, Fuster, Sant Martí, Termes de Oleza, y de Togores* conde de Ayamans
- 8 agosto 1742 y 12 Abril 1763 Las cabrevó el mismo *D. Jaime Togores* conde de Ayamans
- 7 noviembre 1804 En virtud de sentencia del Supremo Consejo de Castilla, la egregia *Sra. D.^a María de Puigdorfila*

- condesa de Ayamans hizo entrega de estas caballerias al egregio Sr. D. José Zanglada Ballester de Togores conde de Ayamans, por ser dicho señor indubitable sucesor a los fideicomisos universales fundados por D. Miguel Luis y D. Jerónimo de Togores pro. y canónigo condes de Ayamans, a favor de D. Antonio de Togores y Salas y por muerte. de este a favor de D. Antonio de Togores y Net padre y abuelo de dicho D. José.
- 26 marzo 1816 El egregio Sr. D. José Zanglada Ballester de Togores conde de Ayamans cabrevó estas Caballerias
- 15 octubre 1828 El mismo Sr. D. José Zanglada Ballester de Togores conde de Ayamans, brigadier de los reales ejércitos denunció que tenía las Caballerias de Lloseta de tenor de veinte jovađas y la de Ayamans de tenor de quince jovađas, sitas ambas en el término de la villa de Binisalem, con la obligación de tener y mantener dos caballos armados para la defensa de presente Reino de Mallorca.

CABALLERIA DEL PALMER

4 calendas novembris anno MCCCX.

Noverint universi quod nos Jacobus Dei gratia rex Majoricarum, comes Rossillionis et Ceritaniae et dominus Montis Pessulani, volentes milites in regno Majoricarum habitantibus et aliis qui servitia equorum armatorum pro deffensione dicti regni tenentur facere et habere pro possessionibus et honoribus quos habent in dicto regno gratiam facere specialem; Idcirco per nos et nostros damus et concedimus tibi magistro *Jacobo de Valaicis* fisco Majoricarum et tuis successoribus perpetuo omnes justicias civiles tamen alcharia vocata *Palmer* et raffalis eidem subjectis qui sunt in termino de Campos in insula Majoricarum in portione partita nostra que quondam fuit N. N. S., et in omnibus terris et pertinentiis dictae alchariae et raffali et in hominibus et feminis ibi habitantibus et habitaturis presentibus et futuris, et etiam justicias criminales, scilicet cognitionem et punitionem bannorum gladii abstracti vel abstrahendi sine deliberatione et non debilerata mente, et furtorum domesticorum commissorum et commitendorum in dictis locis prout tibi sunt dicta loca submissa et tenta, et etiam banni impositis vel imponendi in vineis, hortis et campis ratione furtuun, et quod possis capere praedictos malefactores delinquentibus in praedictis criminibus tantum

et captos detinere et incarcerare et eosdem punire ad noticiam iudicis tui et de jure seu consuetudine fuerint puniendi, et praedictas poenas pecuniarias impositas et imponendas moderare tamen pro praedictis bannis recipere et habere. Item concedimus tibi et tuis quod possis impugne capere omnes malefactores et delinquentibus in aliis criminibus in praedictis locis et terminis eorundem et eosdem captos tenearis incontinenti et quam citius poteris mittere et tradere nostrae curiae et successorum nostrorum vel curiae magnatorum ad quos pertineret puniendo. Praedictam autem concessionem quam tibi magistro *Jacobo de Valacis* fisco et tuis facimus de praedictis, ideo quia tu et tuis tenentes et tenere debetur in feudum a nobis et nostris successoribus praedictam alchariam et raphalos cum terminis et pertinentiis suis, et inde facere et tenere unum equum armatum ad servitium nostris et nostrorum successorum ad deffensionem scilicet dicti regni Majoricarum; retinemus tamen et excipimus de praedicta concessione nostra quam tibi facimus donatione tutellarum curarum et restitutionem minorum in integrum, et omnia quae requirunt et desiderant discreti interposicionem et cognitionem et punitionem omnium et singulorum criminum et aliarum causarum civilium quae pertinent et pertinere possunt ad merum et mixtum imperium quod nobis et nostris poenitus retinemus. Retinemus etiam quod si homines civitatis et villarum et locorum nostrorum committerent furta domestica vel abstraherent gladios in dictis locis tuis quod et succesores nostri ac curia nostra puniat ipsis inde, et non tu neque tui. Item retinemus quod si tu vel bajulus tuus essetis remisi vel negligentes in reddenda et servanda justicia in praedictis tibi concessis quod nos vel succesores nostri in curia nostra possint incontinenti cognoscere de praedictis, eas de illis casibus tamen in quibus negligentes fueritis et remisi. Item retinemus quod si tu vel aliqui homines dictorum locorum tuorum pro te seu tuis essent vel fuerint seu sunt principaliter vel secundariae obligati quibuscumque personis nos et succesores nostri ac bajulus noster et successorum nostrorum quilibet alius bajulus seu capaliae sub cujus jurisdictione fueritis seu bajulus dictae baroniae seu capalis possint te et tuos et dictos homines pro te et tuis obligatos compellere ad solvendum debita et alia ad quae obligati essetis et fuerint non obstante praesente concessione nostra. Item retinemus quod curia nostra possit te et homines tuos habitantes in dictis locis tuis compellere ad solvendum debita contracta in civitate Majoricarum vel aliis villis et locis nostris si in eisdem reperti fuerint et ibidem conveniantur, et etiam in dicta civitate si ibi inveniuntur ubicumque contraxerint. Praedictam autem concessionem tibi et tuis facimus et facere intendemus retento semper nobis et nostris jure si quod habemus in dictis locis ratione servitii nos prestiti et investiturae non positae vel quarumcumque alia ratione contra te vel tuos vel bona tua salvo jure in omnibus alieno. Mandantes tenenti locum nostrum in praedicto regno Majoricarum, vicariis, bajulis, caeterisque officialibus presentibus et futuris quod praedictam concessionem nostram

firmam habeant et observent et non contraveniant nec aliquem contem-
venire permittant aliqua ratione. Et ad majorem firmitatem et in tes-
timonium praedictorum presens instrumentum sigillo nostro pendent
jusimus comuni. Datum et actum in Majoricae in palatio regio cuarto
calendas novembris anno Domini millesimo tercentesimo decimo. Testes
hujus rei sunt: Berengarius de Ulmis, Berengarius de Colle militis, Ja-
cobus de Muredine, Petro Aguafrigida et Laurentius Plasense scriptor
dicti domini regis. Ego Laurentius Plasense scriptor prefati domini nostri
Regis ipsius mandato hanc cartam scribi feci et clausi et subsignavi
in publico et solito Sig † no.

ARCHIVO DE PROTOCOLO: Libro de Cabrevaciones de Magnates de 1666 a 1667.

- 29 noviembre 1310 (4 calendas noviembre). Por real carta de esta fecha
fué concedida esta caballería a *Jaime de Valacis*
- 5 mayo 1406 En acta de esta fecha continuada en la escribania
real la adquirió en virtud de compra a su favor hecha
por el magnífico baile de Mallorca *Jaime Morell*.
Este en acta de
- 14 marzo 1408 la vendió al magnífico *Pedro Dezcallar* que testó
ante Nicolás Font nott. día
- 9 agosto 1414 y la heredó el magco. *Pedro Dezcallar* su hijo, que
testó ante Juan Porquer nott. día
- 14 febrero 1482 y la heredó el magco. *Pedro Abri Dezcallar* que
murió sin otorgar testamento; y segun inventario
recibido por D.^a Hipolita Valentí, su viuda, de día
- 11 mayo 1489 la heredó su hijo el magco. *Pedro Abri Dezcallar y*
Valentí que testó ante Perote Genovart nott. día
- 23 marzo 1540 y la heredó su hijo D. *Pedro Abri Dezcallar* que
testó ante Bartolomé Vivas nott. día
- 4 julio 1554 y la heredó su hijo D. *Jorge Abri Dezcallar* que
testó ante Juanote Mollet nott. día
- 27 septiembre 1590 y la heredó su hijo D. *Guillermo Abri Dezcallar* que
testó ante Pedro Mut día
- 24 diciembre 1618 heredándola su hijo D. *Jorge Abri Dezcallar* que
otorgó testamento ante Juan Ferrer día
- 29 diciembre 1660 heredándola su hijo D. *Guillermo Abri Dezcallar* que
otorgó testamento ante Antonio Martorell nott. día
- 30 marzo de 1714 heredándola su hijo D. *Jorge Abri Dezcallar y Fuster*
- 3 agosto 1727 Doña *Magdalena Fuster* viuda de D. Guillermo Abri
Dezcallar la cabrevó como heredera usufructuaria de
marido y como curadora de sus hijos.

- 6 noviembre 1748 La cabrevó D. *Jorge Abri Dezcallar y Fuster*, Señor de la Bolsa de Oro, hijo de D. Guillermo y de D.^a Magdalena Fuster, que otorgó testamento ante Pedro Juan Fonollar nott. día
- 27 diciembre 1781 heredándola su hijo D. *Guillermo Abri Dezcallar y de Oleza* y éste la cabrevó en 28 abril 1786 y en 23 marzo de 1798; otorgó testamento ante Pedro Juan Fonollar día 25 de septiembre de 1801 y murió día
- 21 diciembre 1801 heredándola su hijo D. *Jorge Abri Dezcallar y Santandreu* Señor de la Bolsa de Oro y Marqués del Palmer
- 10 enero 1803 la cabrevó el mismo juntamente con su madre doña *Eleonor Santandreu*
- 12 octubre 1819 D. *Jorge Abri Dezcallar y Santandreu* la cabrevó por última vez y dijo que dicha Caballería llamada del Palmer estaba situada en el término de la villa de Campos, de extensión de unas 2000 cuarteradas con la obligación de tener un caballo y un caballero armados para la defensa del reino de Mallorca: y linda de una parte con el camino real llamado de la Font Santa, con tierras de varios particulares, con el Camp Realench de son Covas, con el predio La Barrala, por otra parte con la ribera del mar, y por otra con el predio Lo Avall, tierras llamadas de Morell y de otros particulares y con el predio son Amer.

MISCELÁNEA DE DOCUMENTOS

Desmanes de las tropas francesas en Menorca durante la guerra de Sucesión. 1707

Illm. Señor: Lo P. fr. Raphel Oleo religioso del Hospici de N.^a S.^{ra} del Carme de la vila de Maho, Isla de Menorca, y demes religiosos de dit hospici, representan a V. S. Illma. qualment als 5 jener del corrent any 1707 vigilia dels Reys, que fonch el dia en que los inimichs francesos y demes se trobaven al Castell de Sant Phelip, donaran batalla a los de la parcialidad de nostre rey y señor Carlos tercer (que Deu guard), entraren los soldats inimichs en dit Hospici, ahont trobaran el P. fr. Francisco Quintana president, y sens reparar en lo sagrat, ni en las canas de un sacerdot de circa 80 anys, despues de haverli tirat una fusellada, de que caygue en terra, no pará la inhumanidad de los tirans, pues lo degollaran; y apres de haver robat tot lo que se trobava, tant per lo necesari del culto divino y ritu de la iglesia, com per sustento y demes necessari dels religiosos, despullaren lo dit P. Quintana fins a dexarlo en pell, ahont estigue tres dias sens sepultura, que vist per algunas personas pias, lo aportaran al sementeri extramuros, ahont fonch sepultad del modo se trobava. Y per haver sebut lo suplicant, qui se trobava en Ciutadella, la desentencio en estar lo dit cadaver en la conformitat sobredita, se parti per dita vila de Maho para fer enterrarlo, y arribant lo suplicant a la vila de Aleor, lo Coronell lo feu posar pres en las presons de los religiosos de Sant Francesch, ahont estigue 8 dias maltractat no sols de los soldats inimichs sino tambe de los matexos religiosos franciscans, tal vegada moguts o de veure lo suplicant y demes religiosos de dit Hospici, tant de la parcialitat de nostre rey Carlos tercer, ja hospedant las compañias de sos soldats, ja animantlos etc., o de la gran malicia tenen los franciscans a los carmelitas a causa del plet aportan sobre la fundacio del Convent de N.^a S.^{ra} del Carme, a que sols los franciscans fan contradiccion, y havent lo suplicant alcansat la libertat per medi de tots los magnífichs Jurats de la Isla, se parti per son Hospici y el troba tan desolat que noy troba cosa alguna, pues fins a las portas de los portals de las seldas y de las finestres sen havian aportat, y no obstant la tirania de los francesos, recupera alguna cosa de los ornamentos de la iglesia, que te-

nian recullides algunas bonas personas, y passats alguns dias, D. Diego de Avila, en compañía del Dr. Pere Fronti rector de la dita vila de Maho, mana pena de la vida al suplicant y fr. Bernat Elias, qui se trobavan en dit Hospici que luego se embarcassen y buydassen de la Isla y entregassen inmediateament al dit Rector tot lo que se trobava en lo Hospici; y vehent el dit Pare Oleo suplicant ser impossible poder dar passa per tenir una cama y peu molt espellat, suplica, dient se trobava inhabil per embarcarse, y per consuelo se maná que el pensassen luego, pero no obstant esto, alcanza gracia per medi de bonas personas del dit D. Diego de Avila, y luego se embarcá per Mallorca ab lo altre religiosos. Per tant suplica ab gran rendiment a V. S. Illma. sia de son agrado manar se repian informacions de lo contingut en la present peticio, pera que en qualsevol temps aparegue la veritat de lo sobredit, lo qual espera lo suplicant del gran zel de V. S. Illma. y lo rebra a singular gracia y favor. Que dicit etc. Omni etc. et licet etc.—Altissimus etc.

ARCH.º AUDIENCIA: *Real Acuerdo*. 1707.

LUIS ALEMANY Y VICH

«Albara del pes de la farina» de Pollensa. 1433

Tot hom qui vulla tenir e regir lo pes de blat e de la farina a un any qui comensara a comptar lo primer de agost e servira aquell per tot dit any pero la Universitat de Pollensa sera tenguda de tenir condret lo dit pes de torn, cordes, guanxos, pesals de pedre e de ferro e de calesto e de botigua e case e de taula. Aquell o aquells qui lo dit pes tendran e sera tengut de pesar e fer so ques pertany en lo dit, so es que cascun jorn de hora de missa matinal fins a hora del seny del pardó stará en lo dits accaptar la hora del dinar pero aquell qui tindra lo dit pes no pugua fer pesar per altre ajudanli o companyo seu encare que sia sufficient nagun sach fins e quant aquell aytal hage fet semblant sacrament dell per ben usar del dit pes entot so ques pertany. Encara mes avant, aquell qui lo dit pes regira, sera tengut a fer un libre en lo qual scriura o scriura fara tot so equalment cascun sach pesara. Anaxi que lo dit pes de cascun sach scritura e fera compte clar e apartat en tal manera que tot lany se puscha saber e veura per aquell de qui sera interesser. E axi matex que de cascun moli fasse en lo dit libre y men son compte apartat dels dits sachs que en cascun moli molran. A lo sabre que sera cones li sera paguat per la universitat de Pollensa entre tres pagues so es de quatre en quatre mesos. Empero aquell qui lo dit pes tindra o altre ajudantli faran sacrament en poder del Batle Reyal de Pollensa que be y leyalment tendran e scrituran lo dit pes. E que no lexara multurar negun sach en la plassa si donchs no hi era present lo senyor del dit sach si donchs lo sach

no era de home de fora de las alquerias. E fetas sera que en lo dit sach fallegua res del pes que ans aquel sach pertescha del dit pes se haie amersa en lo dit sach tanta farina com hi faltava haude raho del polvoratge. Retenentse empero los honrats jurats de Pollensa que si tal persona es en la dita plasa nols aperegua esser suficient per tenir lo dit pes que lavors o puguen comenar a altre per aquell matex preu salari o manera que's aperagua eser pus profitos a la universitat. Encare mes avant se retrendran los dits honrats jurats que puguan posar certa pena que nangun no guos pesar nagun sach en lo dit pes si no aquells qui auran jurat a fer lo sacrament. Dat. en Pollensa a xxvii de juliol del MCCC xxxiii.

Diluns a tres de Agosto lany MCCCC xxxiii lo dit pes fo lliurat a Pere Morey per preu e acausio de sis lliures.

ARCHIVO MUNICIPAL DE POLLENSA. *Carpeta n.º 1 de Papeles sueltos.*

Sobre precedencia del Procurador Real y los Jurados de la Ciudad de Mallorca. 1573

El Rey. Spectable nuestro Lugarteniente y Capitán General.—Magníficos y amados consejeros. Por parte de Nicolás de Pachs, nuestro procurador real desde reyno de Mallorca, nos ha sido fecha relación diziendo que entre V. y los Jurados dessa Ciudad ay ciertas diferencias sobre el preceder en las iglesias y otras partes públicas donde acayese juntarse y que ya en tiempo San Juan procurador real su predecesor, vinieron a lo mismo por lo qual fue menester que vos pusiessedes la mano en ello como diz que la pusisteis, mandando que estuviesen de la manera que hasta alli havian acostumbrado hasta que nos fuese mandado otra cosa y porque agora los dichos Jurados pretenden que han de preceder en los dichos asientos y lugares al dicho Procurador real nos ha hecho suplicar muy humildemente fuessemos servido mandar proveher sobre dichas diferencias de manera que cada uno sepa el lugar que ha de tener. E nos considerada la qualidad del negocio avemos acordado cometeros la averiguación del, pues alla mejor podreis informaros de lo que se ha acostumbrado con los procuradores reales que han sido en este reyno y de los que mas conviene y scrivos la presente por la qual es desimos, encargados y mandamos que veyais y entiendays las pretensiones que el dicho procurador real tiene y lo que los dichos Jurados quieren dezir y allegar y haviendolo todo bien mirado y considerado hagays y administreyes entre las partes breve debito y entero complimiento de justicia de manera que ninguna della tenga causa de quejarse que nos en quanto menester sea para ello y sus incidentes y dependentes os damos y confirmamos nuestras voces y poder cumplido con la presente. Dado en Madrid a xxiii de octubre anyo de 1573. Yo el Rey.

Molt Illustre señor. Essent elegit per sa Magestad lo Illustre Nicolau de Pachs per lo offici de procurador real y codiciant fer lo que li toca per servey de sa Magestad per conservacio y prehemencia de son carrech, trobant mogudes certas diferencias circa de preceyhir entre ell y los magnifichs Jurats del present regne a las quals ya en temps de son pre-desesor mossen Jordi San Joan V. S. fonch servit posar la ma per lo interim fins per sa Magestad fos presehit, volent dit procurador real totes dissensions y saber lo loch que li toque per no perjudicar la prehemencia de son offici, ha suplicat a sa Magestad fos servit manar provehir en dit negoci y sa Magestad per letra real despexada en Madrid a xxiii de Octubre 1573 es stat servit cometre dit negosi a V. S. ab concell dels magnifichs doctors de la Real Audiencia. Per tant lo procurador fiscal del patrimoni real, zelos de la prehemencia y autoridad de dit offici suplique a V. S^a sia servit declarar y determinar lo loch condecant a dit procurador real axi per lo qui al present es com encare per los qui seran puis sa Magestad done a V. S^a ses veus y poder bastant per dit effecta, no tant solament per les dicensions ya mogudes entre los dits procuradors reals y dits magnifichs Jurats, mes encare per lo que mes convinga que aparegue a V. S^a ser de justicia suplicant a V. S. sia servit recordarse de la qualitat del offici dels dits procuradors reals y dels privilegis y pragmaticas que sa Magestat ha concedit en aquells la jurisdicio y altres cosas: les quals sent molt necessarias per lo servey de sa Magestat, be utilidad y conservatio de son patrimoni y ultimament ab la pragmatica de la real Audiencia concedida anel present regne sa magestat li done loch apres del Magnifich Regent la qual pragmatica fa y deu fer ley per tots los altres officials axi reals com universals que tenen lo loch apres de aquell com asso sia de molta justicia y apres que sia la mente de sa Magestat com millor se pora provar en lo discurs de la causa per pragmaticas y privilegis que mouran lo animo de V. S^a en declarar que axi conve per lo servey de sa Magestat y honre de la present Universitat. Et licet etc. Altissimus.

ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA DE MALLORCA. *Carpeta de papeles sueltos.*

J. LLADÓ Y FERRAGUT

SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

Junta General ordinaria En la de 30 de enero de 1944. Ciudad

de Palma de Mallorca, el día 30 de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro y hora de las doce, reunióse en su domicilio social, previa la debida autorización gubernativa, la Sociedad Arqueológica Luliana en junta general ordinaria, bajo la presidencia de D. Juan Pons y con la asistencia de los señores: Antonio Ignacio Alomar, Gabriel Alomar, Miguel Arbona, Pedro Barceló, P. Miguel Batllori S. J., Manuel Borobia, Sebastián Busquets, Jaime Cirera, Guillermo Colom, Miguel Deyá, Antonio Fernández, José Ferragut, Miguel Ferrá, Luis Fábregues, Bartolomé Forteza, Miguel Forteza, Rdo. Bartolomé Guasp, Pascual Isla, Antonio Jiménez, Jaime Lladó, Juan Llabrés, Miguel Llodrú, Pedro J. Llull, Antonio Mulet, Juan Muntaner, Juan Pons, Juan Ramis de Ayreflor, Miguel Ramis, Gaspar Reynés, y Miguel Sacanell, actuando de secretario el que suscribe.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, este dice que han excusado la asistencia los señores: Don Rafael Isasi, M. I. Sr. D. Francisco Esteve, Rdo. D. Juan Vich y D. Clemente Gayá.

A continuación se dá lectura al

acta de la última junta general, correspondiente al día 28 de enero de 1943, la cual una vez leída por el secretario infrascrito es aprobada por unanimidad.

Igualmente, el mismo secretario da cuenta del movimiento de socios habido en 1943.

Por el tesorero D. Jaime Cirera, es leído el estado general de cuentas correspondiente al pasado año, siendo aprobado por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente hace uso de la palabra para hacer la acostumbrada revista y memoria de la actuación de la sociedad en el pasado curso.

Da cuenta, en primer término, de la marcha del Boletín, advirtiendo que, debido a indicación de la Jefatura local de Prensa y Propaganda que obliga a poner al corriente la publicación, el primer número que aparecería comprendería desde julio 1942 a diciembre 1943, procurándose compensar en números ulteriores la nueva reducción impuesta por las circunstancias. Expone además la creación, por acuerdo de la Junta de Gobierno, de la Comisión de publicaciones, formada por el presidente que os dirige la palabra y los señores D. Juan Llabrés y D. Juan Muntaner que estaría encargada de estudiar la posibilidad y manera de añadir, en

forma de entregas adicionales al Boletín, como se había hecho en otras ocasiones, una nueva serie de publicaciones de la Sociedad en la que tuviesen cabida preferentemente manuscritos inéditos sobre historia y arqueología de Mallorca.

Dedica seguidamente la presidencia un comentario a la exposición bibliográfica organizada en abril con ocasión de la Fiesta del Libro, en colaboración con la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros y en el salón de esta última entidad, de obras de viajes a Mallorca, exposición que resultó extremadamente nutrida y a la que tomaron parte los más conocidos bibliófilos de la isla.

Hablando de los proyectos para el futuro expone; el de celebración de unas exposiciones retrospectivas de pintura mallorquina en estudio por la Junta de Gobierno sobre temas monográficos; las visitas colectivas explicadas a monumentos de la Ciudad e isla, a las que invita desde luego a todos los señores presentes, así como a las reuniones de los lunes al anochecer en el local social, que es nuestro propósito, dice, reanudar y de las cuales, en generoso cambio de impresiones pueden surgir nuevos impulsos en pro de una mayor intensa vida de la Sociedad.

Seguidamente el Sr. Presidente somete a aprobación de la Junta General la propuesta de nombramiento de socio de honor a favor del Rdo. Don Salvador Galmés, hasta ahora editor benemérito de los textos originales de Ramón Lull desde la extinción de la primitiva comisión Editora Luliana. Justifica la propuesta, que es aceptada por aclamación, en los grandes méritos científicos y

literarios de Mn. Galmés, que le hacen acreedor al agradecimiento de todos los interesados en la cultura de Mallorca, y en las desgraciadas circunstancias de enfermedad que le han obligado abandonar su puesto de trabajo mantenido con infatigable tesón durante tantos años, para retirarse a su villa natal de San Lorenzo Descardazar.

Haciendo referencia al movimiento de socios, expresa el Sr. Presidente su satisfacción que espera sientan todos los reunidos por la entrada de jóvenes que, compartiendo los ideales antiguos de la Sociedad, son los llamados a sostener la tradición y continuidad, hasta ahora felizmente ininterrumpida, por lo que en nombre de todos les dá la más cordial bienvenida a la Arqueológica, y sea bienvenido de nuevo, añade, a nuestro D. Juan Llabrés, vuelto a Mallorca después de unos años de destino en Barcelona desde donde ha mantenido en todo momento relaciones de trabajo con nuestro Boletín al que no ha faltado nunca su activa colaboración.

El Sr. Llabrés agradece el saludo de la Presidencia y ofrece una vez más seguir colaborando en las tareas de la Arqueológica.

La presidencia dá cuenta igualmente de que para formar parte de la Junta del Patronato de la Ciudad Antigua de nueva creación, conforme a las nuevas ordenanzas aprobadas por el Ayuntamiento de Palma, se solicitó un representante de la Arqueológica, habiéndose acordado en Junta de Gobierno designar para dicho cargo a D. Pedro Barceló y Oliver.

A continuación se acuerda conste en acta la satisfacción de la Sociedad

por los nombramientos de que acaban de ser objeto nuestros consocios D. Juan Llabrés y D. Pedro Barceló, de académicos de la Provincial de Bellas Artes y Correspondiente de la Real de San Fernando respectivamente.

Continúa la presidencia en uso de la palabra para dar cuenta de haberse reanudado el intercambio del Boletín con algunas revistas, interrumpido por las pasadas circunstancias y haberse establecido con otras nuevas, y a este objeto expresa el agradecimiento de la Sociedad al P. Miguel Batllori S. I. que ha tramitado personalmente con el mayor interés los importantes intercambios con «Razón y Fe» de Madrid y «Analecta Sacra Tarraconensia» de Barcelona habiéndonos logrado las colecciones de ambas revistas casi completas.

Acto seguido el Sr. Presidente, siguiendo la costumbre dedica unas palabras a los socios fallecidos, que son este año: D. Mateo Frontera y Guardiola y D. Guillermo Forteza y Piña. Con la pérdida del amigo Forteza, dice, desaparece un positivo valor en el campo de la arqueología y la historia del arte de Mallorca, aparte de su propio campo profesional, que será reconocido y apreciado sin duda haciendo justicia a sus grandes merecimientos en el futuro. Adelantándonos nosotros al veredicto definitivo del tiempo, proclamamos nuestro aprecio y consideración a la obra y persona del arquitecto, del estudioso y del escritor, y así hemos encargado al consocio D. Miguel Ferrá la necrología que tenemos por obligado tributo dedicarle en las páginas del Boletín.

D. Bartolomé Forteza, agradece

las palabras dedicadas a la memoria de su difunto hermano.

Seguidamente D. Gabriel Alomar toma la palabra para dar cuenta de que sólo faltan completar unos detalles para iniciarse por cuenta del Ayuntamiento, los trabajos para el inventario arqueológico-artístico de la Ciudad, empresa que se llevará a efecto en virtud de las ordenanzas arriba mencionadas del Patronato de la Ciudad Antigua, extendiéndose en amplios detalles sobre el particular como también acerca de los fines que han movido al Ayuntamiento de la Ciudad a emprender una obra indudablemente meritoria y que tan estrecha relación de afinidad guarda con los ideales de la Arqueológica de respeto y conservación de los restos artísticos de nuestro pasado.

El Sr. Presidente dice que reglamentariamente este año han de cesar los cargos de Presidente, Secretario, Director del Boletín y las vocalías 1, 3, 5, y 7. Estos cargos, añade la presidencia, con los restantes de la Directiva están a disposición de la General para que disponga de la manera que crea conveniente.

D. Miguel Ferrá propone a la General sean reelegidos los señores que habían de cesar en el desempeño de su cargo, y así se acuerda por unanimidad.

Acto seguido se acuerda que el presente año, como en el anterior, las reuniones semanales se celebren los lunes.

La presidencia invita a los señores presentes a hacer uso de la palabra para algún ruego, pregunta o proposición, y no habiendo ninguno de los presentes que quisiera usar de este derecho, se levanta la sesión,

siendo las 13 horas de la que se extiende la presente acta que conmigo firma el Sr. Presidente y autoriza con el sello de la Sociedad en la fecha *in supra*.—Juan Muntaner.—V.º B.º El Presidente: Juan Pons.

Biblioteca. Relación de obras ingresadas en la biblioteca de nuestra Sociedad

Anuario General de Baleares. 1944. Cosmos. Palma. Suc. de Amengual y Muntaner 1944.

Arco y Garay, Ricardo del. *La erudición aragonesa en el siglo XVII. en torno a Lastanosa.* Madrid. 1934.—Donativo de D. Jaime Cirera.

Ballesteros-Gaibrois, Manuel. *Valencia y los Reyes Católicos. (1479-1493).* Valencia Imp. F. Vives. 1943.—Donativo del Autor.

Batllori S. I., Miguel. *Introducción bibliográfica a los estudios lulianos.* Escuela lulística de Mallorca 1945.—Donativo del Autor.

Bover, Joaquín M.ª *Nobiliario mallorquín.* Editorial Mallorquina de F. Pons. 1944. 2 vol.

Cáffaro. MCMXLIV. [Palma. Suc. de Amengual y Muntaner 1944].

[Cirera, José]. *Rayos de luz u oloroso ramillete de poesías con motivo de la inauguración del alumbrado eléctrico en el predio Son Lluís de Porreras.* Palma, Imp. Guasp 1942.—Donativo del Autor.

Comas, Gabriel. *Breve compendio de la vida del Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Segorbe D. Antonio M.ª Masanet y Verd.* Palma, Tip. Católica de S. Pizá. 1912.—Donativo de don Juan Sbert.

Federació Agrícola Catalana-Balear.—XV. *Congrés celebrat á la*

Ciutat de Ibissa els dies 26 y 27 de maig del any 1912. Barcelona. J. Riera, impresor. 1912.—Donativo de D. Juan Sbert.

Fernández-Villamil, Enrique. *La Puente Vieja pontevedresa.* Pontevedra. 1944.—Intercambio con «El Museo de Pontevedra».

Laurens, J. B. *Souvenirs d'un voyage d'art a l'Ille de Majorgue. Nouvelle Edition avec une préface de Juan Ramis de Ayreflor.* Mallorca 1945.

Llabrés y Quintana, Gabriel. *Doctrina moral del mallorquí en Pax... publicada per...* Palma, Tip. de F. Guasp. 1889.—Donativo de D. Juan Llabrés.

Llabrés, Juan. *De como ingresó en la Real Armada el General Barceló.* Palma. Tip. Vda. S. Pizá.—Donativo del Autor.

Massuti y Alzamora, Miguel. *Ramón Lull y la brújula.* Madrid. «Las Ciencias» 1945.—Donativo del autor.

Ortega Trier, Julio. *Lugar del aprendizaje activo en la Universidad.* Ciudad Trujillo. Editora Montalvo. 1944.—Intercambio con la Universidad de Santo Domingo.

Id.—*La Bula in Apostolatus culmine del Papa Paulo III, en virtud de la cual fué erigida y fundada la Universidad de Santo Domingo, primada de América.* Editora Montalvo, Ciudad Trujillo. 1944.—Intercambio con la Universidad de Santo Domingo.

Pacheco, Juan Rafael. *Cien años de Vida Universitaria.* Ciudad Trujillo. Editora Montalvo. 1944.—Intercambio con la Universidad de Santo Domingo.

Paz, Julián. *Documentos relativos a España existentes en los Archivos nacionales de París*. Madrid. [Imp. E. Maestre]. 1934.—Donativo de D. Juan Llabrés.

Proyecto de Apéndice al Código Civil Español redactado por la mayoría de la Comisión especial de Derecho Foral de las Islas Baleares.. Palma de Mallorca. Escuela Tipográfica Provincial 1930.—Donativo de D. Antonio Jiménez.

Sabater, Gaspar. *Junípero Serra*. [Madrid]. Editora Nacional MCMXLIV.

[Salazar, Martín]. *El Lazareto de Mahón en 1917*. Madrid. Imp. Tordesillas 1917.—Donativo de D. Juan Llabrés.

Terrades, Bartolomé. *Colonia escolar del Puerto de Andraitx organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Palma. Año 1906*. Palma de Mallorca. Imp. Fco. Soler.—Donativo de D. Antonio Jiménez.

Vasco, Eusebio. *Valdepeñas cuna de la descalcez trinitaria. Apuntes históricos por...* Valdepeñas. Imp. de Mendoza 1912.—Donativo de don Jaime Cirera.

Intercambios. Nuestro Boletín ha establecido el intercambio con las revistas siguientes:

Pensamiento. Revista trimestral de investigación e información filosófica, publicada por las Facultades de Filosofía de la Compañía de Jesús en España.—Madrid.

Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País.—San Sebastián.

Ilerda. Órgano del Instituto de Estudios ilerdensenses.—Lérida.

Gufa. Revista de enseñanzas y orientaciones.—Madrid.

Archivo Hispalense. Revista histórica, literaria y artística.—Sevilla.

Visitas. Prosiguiendo la tanda de visitas artístico-arqueológicas a los principales monumentos de la Ciudad, el domingo día 14 de nero se visitó el templo y claustro de San Francisco. Las explicaciones corrieron a cargo de D. Antonio Jiménez, quien en amena y erudita charla hizo un acabado estudio de los principales antecedentes y vicisitudes de la fábrica de la iglesia, de los relablos, principales sepulturas y de una manera especial del sepulcro que guarda los restos de nuestro santo patrón, el bienaventurado Ramón Lull.

Especial atención merecieron el portal mayor y claustro, como también las obras de arte que se conservan en el pequeño museo del Convento.

■ El domingo día 4 de marzo se visitó el edificio de La Lodja y el Museo Provincial de Bellas Artes en él instalado. Después que D. Antonio Jiménez hubo dado a los allí congregados una breve y documentada explicación sobre la historia, fábrica y valor artístico de La Lonja, como también de su arquitecto Guillermo Sagrera, se pasó revista a las pinturas y retablos allí guardados como también a los diferentes objetos procedentes de las excavaciones de la antigua *Pollentia*. Finalmente los asistentes subieron a recorrer las terrazas y torreones del edificio.

A cada una de las anteriores visitas asistieron un centenar de personas, demostración palpable del in-

terés que lograron despertar en el público.

Lulismo. Con gran éxito tuvo lugar, del veinte diciembre 1944 al 7 enero del corriente año, el III Cursillo Universitario de la Maioricensis Schola Lullística. Las lecciones se dieron en la Escuela Normal y corrieron a cargo de los Sres.: D. José Font y Trías, catedrático del Instituto «Ramón Lull»: tres lecciones sobre el tema *Génesis, Eje y Sentido de la filosofía del Beato R. L.* (I.—Génesis y planteamiento de la filosofía lulliana; II.—El eje central de la filosofía del Beato R. L.; III.—Sentido y carácter de la filosofía del Beato R. L.); P. Mauricio de Iriarte S. I. Doctor en filosofía por la Universidad de Bonn; tres lecciones sobre *El alma y las obras lullianas*, ensayo de interpretación caracterológica; el Dr. Joaquín Carreras Artau, Profesor de la facultad de Filosofía de la Universidad de Barcelona, tres lecciones sobre el tema. *La edad de oro del lulismo (1494-1742), tres momentos culminantes* (I.—El lulismo europeo renacentista; II.—El lulismo en la España de los Austrias; III.—El lulismo en la filosofía europea de los siglos XVII y XVIII). Al mismo tiempo, el P. Fr. Miguel Tous Gayá T. O. R. explicó tres lecciones sobre; *Las ediciones críticas de las obras originales del «Doctor Iluminado»*, y el P. Gabriel Seguí M. SS. CC., dos lecciones en la biblioteca del monasterio de La Real, sobre el tema: «*La Real*» y el «*Procurador de Infeles*». *Relaciones del Monasterio de Santa María de la Real con el Beato R. L.*

Exposición. Siguiendo la laudable costumbre ins-

taurada en años anteriores, nuestra Sociedad, en colaboración con el «Círculo de Bellas Artes», y en el local de esta última entidad, organizó con motivo de la Fiesta del Libro una exposición bibliográfica sobre el tema: *Las Bellas Artes en Mallorca*. Se acompañó dicha exposición de una muestra de la obra de algunos pintores y grabadores de los siglos XVII al XIX, como también algunos autógrafos musicales, de artistas mallorquines.

Durante los días que estuvo abierta dicha exposición vióse concurridísima. En uno de los números próximos publicaremos el catálogo de la misma.

Centenario. Para conmemorar el segundo centenario del nacimiento de D. Gaspar M. de Jovellanos, nuestra Sociedad organizó en el Castillo de Bellver un acto en honor del ilustre desterrado. El domingo día 22 a las 6'30 de la tarde y en la que fué capilla del Castillo, nuestro consocio D. José Sureda y Blanes dió una interesante y documentada conferencia sobre el tema: *Jovellanos y Bellver*. Al acto asistió numerosa concurrencia que llenaba por completo el local.

No reseñamos la brillante disertación del Sr. Sureda, porque va a ser publicada próximamente en estas páginas.

Centenario. Con ocasión del primer centenario del viaje a Mallorca de don Juan Cortada en 1845, el Fomento del Turismo ha publicado un folleto conmemorativo con texto de nuestro consocio D. Antonio Mulet ilustrado con reproducciones de grabados de Laurens y Parcerissa.

Cursillo. En virtud de acuerdo sobre intercambio cultural entre nuestra Sociedad y la Universidad de Valencia, el sábado día 7 de abril, a las siete y media de la tarde, y en el salón de actos de la «Casa de Cultura» de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, amablemente cedido al efecto, tuvo lugar la primera conferencia del cursillo de extensión universitaria a cargo del catedrático de Historia de la Cultura de aquella universidad Dr. don Manuel Ballesteros Gaibrois quien desarrolló el tema: *En el centenario de Trento. Razones del Concilio*

De esta conferencia como de las demás del cursillo hemos de ocuparnos con más detención en el número próximo.

Conferencias. El día 15 de enero, el académico de la Española Rdo. D. Lorenzo Riber disertó en el «Círculo de Bellas Artes» sobre el tema *Bajo las alas del Angel de la Almudaina*.

■ El mismo día y en el salón de actos de la «Casa de Cultura de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», el director de la «Capella Clásica de Mallorca» mossen Juan M.^a Thomás disertó sobre *Sugerencias musicales en la poesía de Juan Ramón*. El parlamento fué ilustrado con algunas composiciones musicales del propio conferenciante inspiradas en poesías de dicho autor.

■ Con motivo de la exposición-homenaje dedicada por el «Círculo de Bellas Artes» al pintor mallorquín Antonio Gelabert, el día 22 de febrero y en el salón de exposiciones de la misma entidad dió don

Bartolomé Ferrá una interesante conferencia sobre el tema: *Gelabert y su tiempo*.

De San Juan. Como en años anteriores una representación de nuestra Sociedad asistió, atentamente invitada por el magnífico Ayuntamiento de la villa de San Juan, al acto del Certámen histórico-literario pue dicha corporación patrocina, en el día 20 de enero en honor del patrón de la villa, San Sebastián. Hogaño la conferencia histórica estuvo a cargo de nuestro consocio don Diego Zaforteza y Mussoles, quien disertó sobre *La caballería de La Bastida*.

De Petra. Patrocinada por el magnífico Ayuntamiento de Petra, tuvo lugar en aquella villa la II.^a velada dedicada al evangelista de California Fr. Junípero Serra, tomando parte en ella el Rdo. D. Juan Vich y Salom, el P. Rafael Ginard y Bauzá T. O. R. y D. Miguel Ramis.

Cuotas. La Junta General en su pasada reunión, haciéndose cargo de las razones aducidas, acordó aumentar las cuotas anuales de los socios de número a 36 pesetas y las de los eventuales a 24 pesetas.

Homenaje. Invitada nuestra Sociedad por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia al homenaje que se había de rendir al historiador valenciano D. Roque Chabas, la Junta de Gobierno delegó se representación en la persona de nuestro consocio y alumno de aquella Universidad D. Bartolomé Garcés y Ferrá.

Hornacina. En la noche del 20 al 21 de febrero manos poco amantes de nuestro pasado

hurtaron de la hornacina situada bajo los pórticos de la calle de Hostales de esta Ciudad el pequeño cuadro que albergaba dedicado a San Antonio de Padua.

Aviso. Debido a las dificultades actuales en el suministro de papel, nos vemos obligados por las circunstancias, a imprimir el presente Boletín en una clase de papel algo diferente de los números anteriores.

Excavaciones en «Pozolentia» en 1944. Se continuaron los trabajos de la campaña anterior y en especial se trató de disminuir el agua del pozo descubierto en la finca propiedad de don Antonio Torrens, cavándose una trinchera en sus inmediaciones. A metro y medio de profundidad se encontró una losa de un metro en cuadro, apareciendo a primera vista

como el dibujo de la base de una columna, pero bien barrido resultó liso. Mide 1'00 m. en cuadro y 0'75 m. de profundidad. Para levantarla se tuvo que partir por en medio. Nada se encontró debajo.

Aparecieron diferentes jarras de cerámica, destrozadas todas ellas, en el pozo y en la trinchera gran número de trozos de diferentes clases de mármoles, la mayor parte griegos. Todo ello demuestra el lujo del edificio que en aquel terreno debía levantarse.

Como solo pudo trabajarse algunos días, se abrió otra trinchera, en la que apareció un anillo de bronce y cinco monedas, y habiéndose terminado la subvención de quinientas pesetas concedida al efecto, por la Excma. Diputación Provincial, tuvieron que suspenderse las excavaciones.